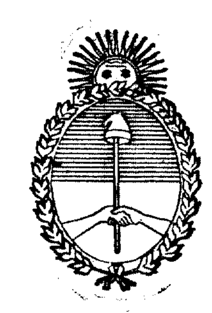
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 5 de mayo de 1981

NUMERO 24.661

AÑO LXXXIX

SUMARIO



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 132 — Buenos Aires, 27|4|81
Recházase el recurso de alzada interpuesto por José Cartellone Construcciones Civiles S.A. contra la Resolución Nº 350|79 de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

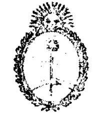
MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

DECRETO Nº 126 — Buenos Aires, 27|4|81
Reconózcase con el grado de Guardiamarinas de la Reserva Naval Principal, a los siguientes ciudadanos: Luis Alberto Palau (D.N.I. 14.952.422) y Enrique Alberto Helman (D.N.I. 16.735.113).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

DECRETO Nº 124 — Buenos Aires, 27|4|81
Autorízase al señor Ministro de Industria y Minería ingeniero Eduardo Valentín Oxenford a trasladarse a los Estados Unidos de América por el término aproximado de siete (7) días a fin de asistir a la reunión anual de la Cámara de Comercio Argentina-Americana que se realizará en la ciudad de Nueva York el día 12 de mayo de 1981.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

ADHESIONES OFICIALES

"Tercera Exposición Nacional e Internacional de Materiales, Elementos, Máquinas y Técnicas de la Construcción".

"III Jornadas Técnicas de la Construcción".

Préstase Auspicio.

RESOLUCION Nº 24

Bs. As., 27|4|81

VISTO el Expediente SEDI Nº 74.277|81 por el que el Centro de Ingenieros de Rosario, solicita el auspicio de este Ministerio a la Tercera Exposición Nacional e Internacional de Materiales, Elementos, Máquinas y Técnicas de la Construcción y a las III Jornadas Técnicas de la Construcción


19810505

que organizadas por dicha entidad, tendrán lugar en la ciudad de Buenos Aires, del 11 al 20 de setiembre de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que el Centro organizador ha acreditado su idoneidad en la realización de Exposiciones y Jornadas Técnicas.

Que los objetivos de las que se proyectan contemplan el lograr mejoras cualitativas y cuantitativas del producido nacional y asimismo producir la necesaria y permanente transferencia de conocimientos.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Industria y Minería ha emitido opinión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º inciso d) de la Ley 19.549.

Que conforme a lo establecido en la Resolución Nº 404|71 del registro del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, corresponde otorgar el auspicio solicitado a la muestra proyectada como reconocimiento del Estado al esfuerzo que la Asociación patrocinante realiza en pro del desarrollo de la economía del país.

Por ello,

El Ministro de Industria y Minería Resuelve:

Artículo 1º. — Préstase el auspicio del Ministerio de Industria y Minería a la Tercera Exposición Nacional e Internacional de Materiales, Elementos Máquinas y Técnicas de la Construcción y a las III jornadas técnicas de la construcción que se realizará del 11 al 20 de setiembre de 1981, en la ciudad de Bs. Aires, otorgándoseles el pergamino establecido por las Resoluciones del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71 y de la Subsecretaría de Industria Nº 106|73.

Art. 2º. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oxenford

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

ADHESIONES OFICIALES

"Octavo Centro Expositor de las Manufacturas del Cuero Argentino (CEMCA VIII).

Préstase auspicio.

RESOLUCION
Nº 25
Bs. As., 27|4|81

VISTO el Expediente SEDI Nº 74.005|81 por el que la Cámara Industrial Maquinaria Argentina (CIMA) solicita el auspicio de este Ministerio al Octavo Centro Expositor de las Manufacturas del Cuero Argentino (CEMCA VIII), que organizado por dicha entidad, se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de agosto de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara organizadora se ha caracterizado por su dinámico accionar en la promoción de las manufacturas del cuero.

Que los objetivos de CEMCA VIII son consolidar las ventas en el mercado interno, e implementar una agresiva política de comercio exterior.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Industria y Minería ha emitido opinión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º inciso d) de la Ley número 19.549.

Que conforme a lo establecido en la Resolución Nº 404|71 del registro del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, corresponde otorgar el auspicio solicitado a la muestra proyectada como reconocimiento del Estado al esfuerzo que la Asociación patrocinante realiza en pro del desarrollo de la economía del país.

Por ello,

El Ministro de Industria y Minería Resuelve:

Artículo 1º. — Préstase el auspicio del Ministerio de Industria y Minería al Octavo Centro Expositor de las Manufacturas del Cuero Argentino (CEMCA VIII) que se realizará los días 20, 21 y 22 de agosto de 1981, en la ciudad de Buenos Aires, otorgándosele el pergamino establecido por las Resoluciones del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71 y de la Subsecretaría de Industria Nº 106|73.

Art. 2º. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oxenford

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

ARROZ

Apruébase un sistema de Crédito Post-Cosecha con cláusula de cancelación directa, para el arroz subtipo B largo fino, con cáscara

RESOLUCION
Nº 22.101
Bs. As., 29|4|81

VISTO que al volcarse el mercado la producción de arroz, en plazos relativamente breves, se registra una oferta mayor que lo que la demanda pueda absorber.

Que tal circunstancia dificulta la normal colocación de cada cosecha, y

CONSIDERANDO:

Que esa situación puede ser corregida en la medida que los productores cuenten con un préstamo adecuado para solucionar los problemas de liquidez que se presentan al salir la cosecha.

Que es intención de esta Junta Nacional de Granos promover el desarrollo de variedades de arroz con mayor aceptación en el mercado internacional.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el sistema anexo de crédito post-cosecha con cláusula de cancelación directa, para el arroz subtipo B Largo Fino, con cáscara.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Luis Perazzo
Raúl C. Dente
Miguel A. García Fuentes
Héctor A. Lasala
Agustín A. Pogliano
Jorge Soto Acebal

SISTEMA DE CREDITO POST-COSECHA CON CLAUSULA DE CANCELACION DIRECTA

1 - Concepto:

El sistema consiste en otorgar a los productores una vez realizada la cosecha, un préstamo a través de entidades financieras que permita la comercialización ordenada de la producción, solucionando en primer lugar los problemas de iliquidez que ocasiona la demora en la venta de la misma.

El importe del préstamo otorgado será el mínimo que reciba por su producto quien participe de este sistema ya que si la evolución de los precios de mercado no permitiera la cancelación del préstamo más sus gastos financieros y gastos de almacenaje devengados, la JNG se convierte en propietaria de la mercadería y da por cancelado el préstamo original.

2 - Producto:

La presente reglamentación será aplicada al arroz tipo largo fino con cáscara, integral o blanco, almacenado a granel o embolsado.

3 - Certificado de depósito:

Para participar de este sistema los tenedores de la mercadería deberán presentar un certificado de depósito emitido en los términos de la resolución Nº 21.531, endosado en garantía a favor de la entidad financiera, por la cantidad y calidad requeridas. El mismo deberá contar con la garantía de la JNG.

Cada certificado deberá ser emitido por cantidades no inferiores a diez (10) toneladas ni superiores a doscientas (200) toneladas. La fecha de vencimiento del certificado será, en todos los casos el 31 de marzo de 1982.

El certificado de depósito especificará el grado de elaboración en que la mercadería se encuentra. A tal fin se consignará en el campo 24 una de las siguientes leyendas "Cáscara", "Integral", o "Blanco" según corresponda.

La mercadería certificada deberá encontrarse en todo momento disponible de acuerdo al punto 6 de la resolución Nº 21.531, pudiendo presentar un grado de elaboración mayor que el consignado en el certificado.

Se admitirán las siguientes mermas cuando la mercadería difiera en grado de elaboración con respecto a lo certificado.

Certificado	Disponible	Merma Admitida
Cáscara	Integral	20 %
Cáscara	Blanco	30 %
Integral	Blanco	12 %

Para el arroz Integral y Blanco se admitirá un máximo de quebrado el siete por ciento (7 %) y quince por ciento (15 %) respectivamente.

La mercadería deberá encontrarse libre de insectos vivos y con una humedad inferior al catorce por ciento (14 %).

4 - Monto del préstamo:

La JNG fijará el monto del préstamo a otorgar por cada 100 kilogramos de arroz, tipo largo fino. Dicho monto estará referido al arroz cáscara estableciéndose las siguientes relaciones para el elaborado:

Integral	125 %
Blanco	140 %

5 - Tasa de interés:

Los préstamos podrán ser otorgados a opción del tomador en las siguientes condiciones:

a) Préstamos con ajuste de acuerdo al índice de actualización financiera.

La tasa de interés que devengarán los préstamos será de 15 % anual vencido calculado sobre el monto del préstamo acordado, actualizado según las variaciones que registre el índice de actualización financiera (C.B.C. Nº 1050) entre el segundo día anterior a la efectivización del préstamo y el segundo día anterior a su cancelación.

b) Préstamos en dólares.

La tasa de interés que devengarán los préstamos será el equivalente a la tasa Prime Rate, vigente al día de su acreditación y sujeto a las modificaciones semestrales que registre, más cuatro (4) puntos anuales vencidos.

Los intereses podrán pagarse semestralmente o bien a la fecha de cancelación del préstamo a opción del tomador del crédito. Este tipo de préstamo será en dólares estadounidenses y el capital como sus intereses serán devueltos en esa misma moneda o su equivalente en pesos. Para determinar el equivalente en moneda argentina de las sumas en dólares estadounidenses adecuados, se tomará el tipo de cambio vendedor, transferencia, que rija en el Banco de la Nación Argentina, el cierre del día hábil inmediatamente anterior al del vencimiento o pago, o el vigente a las 12 horas del día de pago a opción del prestamista.

6 - Vigencia del sistema:

El préstamo podrá ser solicitado a partir de la fecha aprobación de la presente resolución y hasta el 28|8|81.

7 - Fecha de vencimiento del préstamo:

El préstamo vencerá en todos los casos el 30|12|81, siendo opción del tomador cancelario en cualquier momento anterior a dicha fecha.

8 - Cláusula de cancelación directa por parte de la JNG:

Si a la fecha del vencimiento el tomador del préstamo no lo hubiera cancelado, la entidad prestamista endosará los certificados de depósito a favor de la Junta Nacional de Granos, la que se convertirá en propietario de la mercadería, abonando a la entidad prestamista el importe original del crédito con más las actualizaciones e intereses, devengados hasta el día de pago por parte de la JNG.

La entidad prestamista deberá en estos casos enviar los certificados de depósito debidamente endosados a favor de la JNG antes del día 8|1|82 y la JNG efectivizará el pago antes del día 15|1|82.

9 - Almacenaje:

La compensación por almacenaje que devengará el depósito de la mercadería será fijado de común acuerdo entre depositante y depositario, no pudiendo ser superior al equivalente en pesos a U$S 0,05 por tonelada y por día según la cotización del tipo de cambio comprador fijado para las transferencias por el Banco de la Nación Argentina del día anterior al pago de dicho servicio.

10 - Prórroga:

Si la entidad prestamista y el tomador del crédito decidieran prorrogar el plazo del vencimiento del préstamo después del 30|12|81 la cláusula de cancelación directa por parte de la JNG., quedará sin efecto.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

ARROZ

Fíjase el monto del préstamo para la comercialización de arroz Subtipo B Largo Fino, con cáscara.

RESOLUCION
Nº 22.102
Bs. As., 29|4|81

VISTO la resolución "JNG" Nº 22.101 por la cual se aprueba el sistema de crédito post-cosecha con cláusula de cancelación directa, y

CONSIDERANDO:

Que en el punto 4º de dicha reglamentación establece que esta Junta Nacional de Granos deberá fijar periódicamente el monto del préstamo que garantiza para la comercialización del arroz tipo largo fino con cáscara.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º. — Fíjase el monto del préstamo para la comercialización de arroz Subtipo B Largo Fino, con cáscara, en cincuenta mil pesos $ 50.000) por quintal.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º. — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Luis Perazzo
Raúl C. Dente
Miguel A. García Fuentes
Héctor A. Lasala
Agustín A. Pogliano
Jorge Soto Acebal

COMISION NACIONAL DE VALORES

COMISION NACIONAL DE VALORES

Reglaméntase en forma precisa el plazo de remisión de las informaciones periódicas al público inversor.

RESOLUCION
Nº 2
Bs. As., 15|4|81

VISTO, lo dispuesto por el artículo 52 del Decreto Nº 659|74 y por el artículo 53 del Reglamento Operativo de la Caja de Valores S.A. que prevé un sistema de información trimestral al titular de cada subcuenta, mediante el envío del resumen del movimiento de la misma, en las condiciones y forma que para su aplicación dicte la Comisión Nacional de Valores en su carácter de organismo de contralor de la Caja d, Valores S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 20.643 establece que el depósito colectivo de títulos valores debe realizarse a nombre de los comitentes y a la orden d, los depositantes, debiendo llevar la Caja de Valores una subcuenta por cada comitente individualizado por el depositante;

Que dentro del plazo improrrogable establecido por el Decreto Nº 2.220|80 la Caja de Valores S.A. se encuadró dentro de las prescripciones de la ley mencionada y su Decreto Reglamentario Nº 659|74;

Que en virtud de ello, la Comisión Nacional de Valores autorizó definitivamente el Funcionamiento de la Caja por Resolución Reglamentaria Caja de Valores (R.R.C.) Nº 1 del 5 de febrero de 1981.

Que conforme lo establecido por el artículo 53 del Reglamento Operativo, corresponde que la Comisión Nacional de Valores dicte las normas complementarias que fijen el plazo y la forma de remisión de los resúmenes periódicos al público inversor;

Que estos resúmenes deben tener similares características que los extractos de cuenta que envían los bancos a sus clientes, lo que otorgará a los inversores los medios para controlar debidamente el movimiento de sus tenencias accionarias;

Que este control, ejercido directamente por los inversores, permitirá eliminar definitivamente algunos de los manejos indebidos de características más pertubadoras, que la Comisión Nacional de Valores ha tomado conocimiento en ejercicio de sus funciones;

Que entre los manejos indebidos mencionados se encuentran aquellos casos de utilización de títulos valores de propiedad de inversores que los han dejado en depósito, en operaciones de venta y recompra, caución, etc.; sin conocimiento y autorización de los propietarios de los mismos y en exclusivo beneficio de terceros;

Que además es frecuente la utilización del nombre y las cuentas de los comitentes para registrar operaciones de otras personas que por alguna razón desean permanecer ocultas, habiéndose comprobado también en estos casos la total ignorancia del hecho por parte de los legítimos titulares de las cuentas;

Que, asimismo, el nuevo sistema evitará que se emitan certificados para concurrir a asambleas a nombre de personas que no son los verdaderos titulares de las acciones enunciadas en dichos certificados, ya que en cada extracto deberá figurar la inmovilización de las acciones referidas en los certificados para tal fin, en cada oportunidad que ello haya ocurrido;

Que por todo ello esta información trimestral brindada por la Caja a cada comitente constituye una verdadera innovación del sistema de protección al público inversor, ya que permite el control por el propio interesado del manejo de sus cuentas y de los movimientos registrados en los títulos que ha dejado en depósito;

Que esta participación directa del público inversor hará que ya no sea necesaria la intervención de la Comisión Nacional de Valores en el Control de los supuestos señalados, lo cual constituye una clara aplicación del principio de subsidiaridad del Estado y tiende a restablecer la confianza del público, que es la base fundamental para la existencia de un mercado bursátil desarrollado;

Que es necesario reglamentar en forma precisa el plazo de remisión de las informaciones periódicas al público inversor arbitrando asimismo los medios que eviten entorpecer el normal funcionamiento de la Caja de Valores S.A.;

Que las presentes normas forman parte de la reglamentación que posibilita la operatoria de la Caja de Valores;

Por ello y conforme las facultades conferidas por el artículo 52 del Decreto Nº 659|74,

La Comisión Nacional de Valores
Resuelve:

Artículo 1º — Dentro de los diez (10) días de finalizado cada trimestre calendario, la Caja de Valores S.A. debe enviar al titular de cada subcuenta un detalle de la totalidad del movimiento de la misma al domicilio que éste tenga constituido en la Caja. — En él debe identificarse la cantidad, clase y especie de los títulos en depósito al comienzo del trimestre y el movimiento que hayan tenido los mismos durante el período.

Art. 2º — A partir del 1º de octubre del año 1981 la Caja deberá dejar constancia en cada resumen trimestral de los certificados para concurrir a asamblea que haya omitido en el período, indicando cantidad de acciones, clase y emisor que representaba cada uno de ellos.

Art. 3º — Cuando la información mencionada en el Artículo 1º sea devuelta por cualquier causa a la Caja de Valores, ésta deberá poner tal situación en conocimiento del depositante. — Este deberá comunicar al titular de la subcuenta en forma fehaciente, que debe constituir nuevo domicilio o ratificar el constituido ante dicha institución, en un plazo que no podrá exceder de treinta (30) días contados desde la fecha en que la Caja notifique el hecho al depositante. — La constitución del nuevo domicilio o la ratificación del ya constituido deberá ser hecha personalmente por el comitente, o mediante el envío de carta con firma certificada por Escribano Público o Policía de la jurisdicción que corresponda, ante la Caja de Valores.

Art. 4º — La Caja procederá a cerrar la subcuenta respectiva cuando el comitente no constituya domicilio en el plazo establecido.

Art. 5º — Cerrada la subcuenta por las causales establecidas en la presente resolución será de aplicación lo dispuesto por el artículo 59 del Reglamento Operativo, quedando exceptuada la Caja en este caso de efectuar la notificación prevista al comitente en dicho artículo.

Art. 6º — La Caja de Valores tendrá plazo hasta el 31 de mayo de 1981 para enviar a los comitentes la información correspondiente al primer trimestre del año 1981. — A partir del segundo trimestre, la información deberá ser remitida dentro del plazo establecido por el Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 7º — Publíquese en el Boletín Oficial, hágase saber a la Caja de Valores S.A., comuníquese a las Bolsas de Comercio y Mercados de Valores del país, a la prensa en general y archívese.

Juan A. Etchebarne
Julio A. F. Viller
Alberto Mario Schulte
Guillermo García Fierito
José María Paz

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

MINISTERIO DE ECONOMIA HACIENDA Y FINANZAS

FRANQUICIAS

Derógase la Resolución Nº 397|81. Restablécese la vigencia de la Resolución Nº 884|80.

RESOLUCION
Nº 24
Bs. As., 29|4|81

VISTO el Decreto 1280|80 y las Resoluciones Nros 884|80 y 397|81 del registro del ex Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de dicho decreto se faculta a este Ministerio para modificar o eliminar el monto de las franquicias y del excedente que se acuerdan por el Decreto 4112|67 y sus modificatorios, a los pasajeros de las distintas categorías establecidas al efecto.

Que, en uso de esas facultades, el ex Ministerio de Economía dictó la Resolución Nº 397|81, por el que se fijó nuevos montos para los efectos que como incidencia de viaje, pueden introducir los pasajeros sujetos al pago de los gravámenes que correspondan.

Que no obstante la causal que fundamentó la medida aludida, los nuevos montos autorizados producirán una verdadera corriente de importación de bienes por vía del equipaje, lo que desvirtúa la filosofía del régimen, sin perjuicio del efecto económico derivado del correspondiente egreso de divisas.

Que por las razones expuestas procede derogar la Resolución Nº 397, citada, y restablecer la vigencia la Resolución Nº 884|80 (M.E.), ejerciendo las facultades comentadas en el primer considerando de la presente.

Por ello,

El Ministro de Economía Hacienda y Finanzas
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase la Resolución Nº 397 dictada por el ex Ministerio de Economía con fecha 26 de marzo de 1981 y restablécese la vigencia de la Resolución Nº 884|80 (M.E.).

Art. 2º — La presente resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sigaut

SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INVERSIONES EXTRANJERAS

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébanse inversiones extranjeras.

RESOLUCION
Nº 1
Bs. As., 29|4|81

VISTO el Expediente Nº 85.057|81 de la ex Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Rheinhold Poersch G.m.b. H. (origen Alemania Federal) solicitando se le aprueben las inversiones extranjeras de hasta las sumas de quinientos mil dólares estadounidenses (U$S 500.000) noventa y nueve mil dólares estadounidenses (U$S 99.000) y mil dólares estadounidenses (U$S 1.000) a realizar para la adquisición de acciones representativas del 5% del capital social de las empresas locales de capital nacional Fitam S.A., Ficarel S.A. y Controlcar S.A., respectivamente, de propiedad de inversores nacionales.

Que no se producirá un cambio en la calificación de las empresas receptoras que continuarán siendo locales de capital nacional.

Que los inversores nacionales vendedores han otorgado al inversor extranjero una opción de compra por hasta un 13% del capital accionario de Fitam S.A., Ficarel S.A. y Controlcar S.A.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente ya que el inversor extranjero incorporará nueva tecnología en las empresas receptoras a través de su participación en las mismas, lo que redundará en un mejoramiento de la calidad y competitividad de la industria local de autopartes.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º, inciso 1º) y 10º de la Ley 21.382 (T.O. 1980), 39º inciso b), 43º y 49º del Decreto Nº 103|81, y en el Decreto Nº 42 de fecha 29 de marzo de 1981.

Por ello,

El Subsecretario de Finanzas e Inversiones Extranjeras
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébanse las inversiones extranjeras de hasta las sumas de quinientos mil dólares estadounidenses (U$S 500.000), noventa y nueve mil dólares estadounidenses (U$S 99.000) y mil dólares estadounidenses (U$S 1.000) a realizar por el inversor extranjero Rheinhold Poersch G.m.b.H. para la adquisición de acciones representativas del 5% del capital social de las empresas locales Fitam S.A., Ficarel S.A. y Controlcar S.A., respectivamente, de propiedad de inversores nacionales.

Art. 2º — Los montos de las operaciones que se refiere el artículo precedente deberán ser ingresados al país, con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios, dentro de los treinta (30) días de entrada en vigencia esta resolución, caso contrario caducará la presente aprobación por lo no ingresado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Hugo R. Lamonica

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Adecúanse los niveles de decisión en la aplicación del régimen jurídico vigente de promoción industrial, dentro de la Subsecretaría de Desarrollo Industrial, del Ministerio de Industria y Minería.

RESOLUCION
Nº 26
Bs. As., 28|4|81

VISTO las Leyes números 21.608 y 22.450, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 22.450 determina la creación del Ministerio de Industria y Minería fijando sus competencias específicas entre las cuales se encuentra la de entender en la elaboración, ejecución y fiscalización del régimen de localización, regionalización y radicación de establecimientos industriales y mineros, conforme a la política de ordenamiento territorial.

Que resulta evidente la competencia del Ministerio de Industria y Minería como Autoridad de Aplicación del régimen de la Ley Nº 21.608 sin perjuicio de la intervención que la misma atribuye a otros órganos del Gobierno Nacional.

Que dentro del área de competencias del Ministerio de Industria y Minería se ha conferido a la Subsecretaría de Desarrollo Industrial responsabilidad primaria en la ejecución y fiscalización del referido régimen.

Que la distribución de funciones glosada precedentemente hace necesario adecuar los niveles de decisión en la aplicación del régimen jurídico vigente de promoción industrial.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado conforme lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la medida propuesta se funda en el inciso 12) del artículo 23º de la Ley Nº 22.450, en el Apartado 3 del Punto 1 del Anexo VII del Decreto Nº 42 del 29 de marzo de 1981 y en el artículo 11 de la Ley Nº 21.608.

Por ello,

El Ministro de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Determínase que corresponde al Ministerio de Industria y Minería por conducto de la Subsecretaría de Desarrollo Industrial, el carácter de autoridad de aplicación de la Ley Nº 21.608, sin perjuicio de la intervención que a otras áreas atribuye la citada norma legal.

Art. 2º — Corresponde al Ministro de Industria y Minería la decisión de los actos administrativos que deban dictarse por aplicación del artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y del artículo 18 y 34 del Decreto Nº 2.541|77.

Art. 3º — Corresponde al Subsecretario de Desarrollo Industrial la decisión de los actos administrativos que por aplicación de las normas indicadas en el artículo 1º de la presente resolución eran de competencia de la ex Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oxenford

SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES

TARIFAS

Reajústanse los niveles tarifarios que aplica la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, a partir del 1º de mayo de 1981.

RESOLUCION
Nº 32
Bs. As., 24|4|81

VISTO lo dispuesto por el Gabinete Económico en materia de ajustes tarifarios para los servicios públicos durante el corriente año, lo establecido en las leyes 22.294 y 22.420 y el acta compromiso formalizada entre las Empresas Nacionales de Telecomunicaciones y de Correos y Telégrafos, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a reajustar los niveles tarifarios que aplica la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, con el objeto de mantener su equilibrio económico de explotación.

Por ello,

El Subsecretario
de Comunicaciones
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a aplicar desde el 1º de mayo de 1981, con la salvedad indicada en el artículo 2º, el cuadro tarifario que forma parte integrante de la presente resolución ajustando sus valores, en la facturación a los usuarios, según la incidencia de las disposiciones de la Ley 22.294.

Art. 2º — Autorizar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a aplicar desde el 16 de mayo de 1981, los valores tarifarios del Servicio Móvil Marítimo, inserto en el cuadro tarifario mencionado en el artículo 1º.

Art. 3º — Hacer extensivas a las empresas y entidades u organismos que prestan servicios telefónicos públicos las disposiciones de la presente resolución.

Art. 4º — Tómese razón regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial comuníquese a quienes corresponda pase a conocimiento de la Dirección General de Planeamiento y siga a la de Ingeniería y Control a sus demás efectos. Cumplido, archívese (decenal).

Eduardo O. Corrado

CUADRO TARIFARIO

SERVICIO

1. Tarifas de abono mensual servicio ilimitado

Area hasta 15.000 teléfonos		
1er. Grupo		137.470
2do. Grupo		65.847
Casa de familia		31.287
Area más de 15.000 y hasta 100.000 teléfonos		
1er. Grupo		125.966
2do. Grupo		86.073
Casas de familia		39.263
Area más de 100.000 y hasta 200.000 teléfonos	220	121.422
1er. Grupo		167.577
2do. Grupo		107.776
Casas de familia		53.686
Area más de 200.000 teléfonos	240	137.470
1er. Grupo		191.151
2do. Grupo		122.244
Casas de familia		61.348

2. Servicio de carácter temporario para embarcaciones surtas en puerto

(Tarifas de abono por día incluyendo cargo de instalación).

Buques de Guerra	55.284
Otras embarcaciones	92.345

3. Tarifas de abono mensual servicio medido

	Comun. Libres	
Area hasta 15.000 teléfonos		
1er. Grupo	160	72.853
2do. Grupo	90	52.707
Casa de familia	55	22.086
Area más de 15.000 y hasta 100.000 teléfonos		
1er. Grupo	200	85.777
2do. Grupo	120	66.585
Casas de familia	60	25.920
Area más de 100.000 y hasta 200.000 teléfonos		
1er. Grupo	220	121.422
2do. Grupo	135	85.778
Casas de familia	65	37.423
Area más de 200.000 teléfonos		
1er. Grupo	240	137.470
2do. Grupo	150	96.703
Casa de familia	70	42.034

4. Centrales privadas

Líneas generales conectadas a Centrales Privadas de capacidad de dos (2) o más líneas generales.

Cada línea general

Area hasta 15.000 teléfonos	160	72.853
Area más de 15.000 y hasta 100.000 teléfonos	200	85.777
Area más de 100.000 y hasta 200.000 teléfonos	220	121.422
Area más de 200.000 teléfonos	240	137.470

5. Servicio de carácter temporario para embarcaciones surtas en puerto (abono por día incluido cargo de instalación).

Buques de Guerra	5	51.492
Otras embarcaciones	10	85.698

Las unidades de comunicación que excedan al número de unidades libres establecidas para los servicios especificados desde el punto 3 hasta el punto 5 se cobrarán a razón de: 184,25

6. Sobretasa mensual para líneas generales fuera de las zonas o lugares de tarifas básicas.

a) En áreas múltiples

I Cuando se trata de instalaciones ubicadas en la zona suburbana, hasta los dos mil quinientos metros (2.500 m) a contar desde el límite del área de tarifas básicas, se tarifará: 7.140

II Las ubicadas en la zona suburbana a mayor distancia de los dos mil quinientos metros (2.500 m) y hasta el límite de la central, se tarifará: 14.054

III Las líneas ubicadas fuera de los límites de áreas múltiples se considerarán rurales y abonarán por cada kilómetro o fracción a contar del límite de la central además de la sobretasa indicada en II un importe de: 9.454

b) En áreas simples

I Cuando se trate de instalaciones ubicadas en la zona suburbana, considerando así la comprendida hasta los dos mil quinientos metros (2.500 m) a contar del límite del área de tarifas básicas se tarifará: 12.703

II Por las rurales ubicadas a mayor distancia se abonará por cada kilómetro o fracción que exceda de los referidos dos mil quinientos metros (2.500 m) además de la sobretasa indicada en el punto I un importe de 9.454

7. Servicio Interurbano

Cada unidad de comunicación se tasará a razón de: **184,25**

	Unidad de Comunicación por minuto	
Hasta 30 km	3	552,75
Más de 30 y hasta 55 km.	5	921,25
Más de 55 y hasta 110 km.	7	1.289,75
Más de 110 y hasta 170 km.	10	1.842,50
Más de 170 y hasta 240 km.	15	2.763,75
Más de 240 y hasta 320 km.	19	3.500,75
Más de 320 y hasta 600 km.	23	4.237,75
Más de 600 km.	36	6.633,00

8. Arriendo de circuitos para uso particular aptos para comunicaciones telefónicas o telegráficas (líneas directas y de enlace para servicio urbano).

TARIFAS MENSUALES

a) Por circuito local o urbano entre terminales de abonados situados dentro del área de tarifas básicas de la misma central 143.124

b) Por circuito local o urbano entre terminales de abonados situados en distintas centrales.

Hasta 5 km.	238.535
Más de 5 y hasta 10 km.	477.074
Más de 10 y hasta 25 km.	954.158
Más de 25 y hasta 50 km.	1.908.314

Más de 50 km. se adicionará a la tasa indicada en el último término un importe por kilómetro o fracción de: 34.130

Por circuito interurbano apto para telefonía se percibirá como tarifa mensual el importe equivalente a Seis Mil (6.000) minutos de comunicación interurbana entre las centrales terminales del circuito.

Por circuito interurbano apto para telegrafía se cobrará un importe equivalente al Veinte Por Ciento (20 %) de un circuito telefónico interurbano, según la distancia en línea recta existente entre las centrales en que se encuentren ubicados los respectivos terminales.

9. Arriendo de circuitos locales e interurbanos para transporte de programas de radiodifusión

a) Circuitos locales - Tarifas de arriendo

Por mes:

El doble de la que corresponde para los circuitos telefónicos para uso particular.

Por día:

Por el primer día, el Veinte Por Ciento (20 %) de la tarifa mensual. Por cada día siguiente el Cinco Por Ciento (5 %) de la tarifa mensual.

Cuando se requiera la provisión de circuitos locales o urbanos para radiodifusión no ecualizados, se aplicarán las tarifas para circuitos telefónicos.

b) Circuitos interurbanos

Para transmisiones de programas de radiodifusión, se tasarán de acuerdo al tiempo de uso conforme la tarifa ordinaria para comunicaciones interurbanas, con los descuentos que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones eventualmente aplique, en base a la facultad concedida en el punto 7 del Anexo de la Resolución Nº 1.201 ME 77, para el servicio interurbano, cuando convenga en razón de la disponibilidad del circuito y volumen de tráfico y en aquellas rutas, días y horas que la misma determine.

Se adicionará una tarifa básica en concepto de cargos de establecimiento y atención del servicio para cada transmisión que se requiera de: 166.293

10. Servicio Télex

a) Tarifas mensuales fijas

Por abono 354.496

Por enlace terminal desde el domicilio del abonado a la central télex:

Hasta 5 km.	
Más de 5 a 10 km.	50.424
Más de 10 a 25 km.	100.839
Más de 25 a 55 km.	201.693
	403.383

Más de 55 km. se cobrará una tasa equivalente al Treinta Por Ciento (30 %) de arriendo de un circuito telegráfico

b) Tarifas por utilización

Las comunicaciones locales e interurbanas se tasarán por unidades de comunicación cuya frecuencia se establece en función de distancia según la siguiente escala, cobrándose cada unidad de comunicación a razón de: 333,07

Paso	Distancia	Unidad de comunicación por minuto	
1	Local	1	333,07
2	Hasta 100 km.	2	666,14
3	Más de 100 y hasta 200 km.	3	999,21
4	Más de 200 y hasta 300 km.	4	1.332,28
5	Más de 300 y hasta 500 km.	6	1.998,42
6	Más de 500 y hasta 750 km.	8	2.664,56
7	Más de 750 y hasta 1.000 km.	10	3.330,70
8	Más de 1.000 y hasta 1.500 km.	13	4.329,91
9	Más de 1.500 km.	16	5.329,12

Son de aplicación para el servicio télex las disposiciones vigentes para líneas generales, cuando no medien otras indicaciones al respecto.

11. Teléfonos públicos alcancía

Por cada comunicación de salida de Tres (3) minutos o fracción de duración: 500

12. Servicio semi pública

Area con servicio ilimitado: comunicación urbana de salida de Tres (3) minutos de duración: 500

Area con servicio medido: comunicación urbana de salida de Tres (3) minutos de duración 500

19810505

13. **Arriendo de circuitos para transporte de programas de televisión**

Valor básico del minuto de transmisión por cada Diez (10) kilómetros o fracción menor de recorrido, de acuerdo a los horarios que se detallan a continuación:

De 02.00 a 13.00 horas	96,85
De 13.00 a 17.00 horas	193,70
De 17.00 a 20.00 horas	387,40
De 20.00 a 23.00 horas	582,29
De 23.00 a 02.00 horas	193,70

14. **Centrales privadas para servicios colectivo (de cualquier capacidad o sistema)**

Tarifa mensual para cada servicio domiciliario Ochenta Por Ciento (80%) de la tarifa de abono de línea general según área de servicio y categoría que corresponda.
Para distancia mayor de Quinientos Metros (500 m) de la Central Privada se incrementará el abono por cada Mil Metros (1.000 m) o fracción en: 3.298

15. **Servicio móvil radiotelefónico interno**

En el servicio móvil radiotelefónico público interno con barcos de bandera argentina en navegación, la tarifa a aplicar se compone, según intervengan en el intercambio estaciones terrestres y|o móviles y, dado el caso, líneas o circuitos telefónicos, de las siguientes tasas:
a) De a bordo
b) Terrestre
c) Telefónica, cuando corresponda.
Para las radioconversaciones que intercambien directamente las estaciones móviles argentinas de cualquier naturaleza, con estaciones de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones se aplicarán las siguientes tasas:

a) Por los primeros tres (3) minutos o fracción:	
— De a bordo	9.270
— Terrestre	14.145
b) Por cada minuto o fracción subsiguiente:	
— De a bordo	3.090
— Terrestre	4.715

Cuando el servicio se realice en ondas métricas (VHF), las tarifas precedentes se reducirán un 25 %.
— A los importes resultantes se agregará, cuando corresponda, la tarifa vigente para el recorrido telefónico hasta la localidad comunicada.
En las radioconversaciones de o para estaciones móviles de las Fuerzas Armadas de la Nación, intercambiadas por las estaciones terrestres de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, no se aplicará la tasa de a bordo. En el caso de radioconversaciones con unidades móviles terrestres se aplicará la tarifa correspondiente a la clave nueve (9), del servicio interurbano de telefonía pública.
Estas tarifas serán también de aplicación cuando sea la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos quien ejecute estos servicios.

16. Servicio internacional telefónico con países limítrofes Paso de los Libres-Uruguayana (República Federativa del Brasil). 582,29

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VITIVINICULTURA

Características que debe reunir el mosto que se destine para edulcorar para la obtención de "Mosto Acoholizado".

RESOLUCION
Nº 492

Mendoza, 22|4|81

VISTO el Trámite Interno Nº 311-000233|81-7, por el cual la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de San Rafael, solicita se permita en la Zona Sur de la Provincia de Mendoza, elaborar "Mostos Alcoholizados para Edulcorar", teniendo como base mostos provenientes de la vendimia 1981 con una riqueza en azúcares menor a la fijada por Resolución Nº 126|78, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 126|78, en su punto 1º, inc. b), define las características que debe reunir el "Mosto Alcoholizado para Edulcorar", entre ellas que este producto debe poseer un contenido mínimo de doscientos (200) gramos por litro de azúcares reductores.

Que el Organismo ha constatado que durante el proceso vegetativo y madurativo de las uvas, algunos viñedos de los Departamentos de San Rafael y General Alvear, han sido afectados en su normal desarrollo por accidentes climáticos y enfermedades criptogámicas, provocando una sensible disminución en el contenido de azúcares reductores.

Que como consecuencia de las razones expuestas surge aconsejable el adecuar para la Zona Sur de la Provincia de Mendoza, la Resolución Nº 126|78, a fin de no perturbar la elaboración de "Mostos Alcoholizados para Edulcorar", provenientes de la vendimia año 1981.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la ley 14.878 y las Resoluciones Nros. 2.117|80, 2.304|80 y 2.514|81 de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales,

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura
Resuelve:

1º. — El mosto que se destine **para** edulcorar, proveniente de la cosecha **año 1981** en los Departamentos de **San Rafael** y General Alvear, para la obtención de "Mosto Alcoholizado", será elaborado con una base de mosto virgen o mosto en fermentación, alcoholizado con alcohol vínico con un límite mínimo de quince por ciento (15 %) y máximo de dieciocho por ciento (18 %) de alcohol en volumen. El mosto base deberá poseer un contenido mínimo de ciento setenta (170) gramos por litro de azúcares reductores.

2º — Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones Nacionales de Fiscalización Vitivinícola e Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Luis P. Rico

FE DE ERRATA

MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOLUCION Nº 382|81

Se hace saber que en la edición del 20|4|81, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada Resolución, se deslizaron los siguientes errores:

En el Anexo I:

Donde dice:

3.05.00.06.00

Debe decir:

30.05.00.06.00

En el Anexo V:

Donde dice: ....

30.30.04.99.99

Debe decir:

30.03.04.99.99

CONCURSOS

ANTERIORES

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Prorrógase la fecha de realización del ra la provisión de titular a registros notariales de la Capital Federal en los términos y condiciones de la Ley 12.990 (t.o. 14054) y decreto reglamentario Nº 26655|51, hasta el 29 de junio próximo.

Podrán participar los escribanos matriculados al 25 de febrero de 1981. Las inscripciones se recibirán hasta el lunes 22 de junio de 1981.

Inscripción, informes, reglamento y temario: Callao 1542, Capital Federal.

$ 660.000 e. 10|4 Nº 54.733 v. 5|5|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL CENTRO DE INVESTIGACION TECNOLOGICA DE LA INDUSTRIA PLASTICA

Por ocho (8) días llámase a Concurso de precios Nº 25|81, para la adquisición de: "Un espectómetro de resonancia magnética nuclear de carbono 13, protón y otros nucleos".

Apertura: 22 de mayo de 1981 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros Miguelete sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 24|4 Nº 2.753 v. 6|5|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Concurso Nº 82|81, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 242|81, para la obtención de un préstamo de $ 13.600.000.000 con el sellado de ley a cargo de Y.C.F.; plazo de reintegro, 180 días, y con disposición de fondos el día 11 de mayo de 1981. — Apertura de las propuestas que se reciban el día 7 de mayo de 1981 a las 14 horas. — Informes y pliegos, en Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 4|5 Nº 2.911 v. 6|5|81

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires
13 DE ABRIL DE 1981
Comunicación Públicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

98.948 — Boletín informativo — Nº 900 — San Lorenzo — abril 1981.
98.949 — Boletín Parroquial Pujato — Pujato — Santa Fe — III IV.
98.950 — La Bolsa Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires — número 6.478 al 6.540 I|II|III|81 — Cap. Fed.
98.951 — Faro de España — Nº 661 al 664 — Cap. Fed. III|81.
98.952 — Noti - Riel — Nº 59 y 60 — Cap. III|IV|81.
98.953 — Rumbos — Nº 2.700 — 487 y 488 — Cap. Fed. II|III|81.
98.954 — Skorpio extra — Nº 2 — Cap. Fed. I|81.
98.955 — Diario Sol del Plata — número 10.666 al 10.673 — San Isidro — Bs. As. — XI|80 I hasta III|81.
98.956 — Superseducción — Nº 1 — Cap. Fed. I|81.
98.957 — Tu y yo — Nº 1 — Cap. Fed. I|81.

Inscriptas

98.958 — La voz evangélica — Bimest. Relig. Prop. Osvaldo Ruben Cazzasa — Dir. Francisco Alberto Donadío — Ej. 300 — S.C. Nº 7 — Año 2 — V. Celina — Pcia. Bs. As. I|XII|81.
98.959 — Informe económico CIEC — Trimest. Int. Gral. Prop. CIEC, Ctro. de Invest. Económicas de Córdoba — Dir. Luis Eugenio Di Marco — Ej. 800 — Nº 2 — Año I Distrib. Gratuita — 1º Inscrip. Córdoba X|80.
98.970 — Códigos penales latino-americanos Auts. Ricardo Levene (h) y Eugenio Raúl Zaffaroni — Edit. La Ley S.A. — Bs. As. II|80.
99.023 — Desde mi origen Milonga Let. Aut. Argentino Luna — Edit. M.A.I. Bs. As. 5|III|81.
99.024 — De a pie — milonga Let. Aut. Argentino Luna — Edit. M. A.I. Bs. As. 5|III|81.
99.025 — Confidente y compañero Milonga Let. Aut. Argentino Luna — Edit. M.A.I. Bs. As. 5|III|81.
99.026 — ¿Y yo... que culpa tenía? Milonga — Let. Aut. Argentino Luna — edt. M.A.I. — Bs. As. 5|III|81.
99.027 — Mi pueblo tiene un puerto Huella — Let. Aut. Argentino Luna — Edit. M.A.I. — Bs. As. 5|III|81.
99.028 — Carta abierta a un argentino Milonga — Let. Aut. Argentino Luna — Edit. M.A.I. Bs. As. 5|III|81
99.029 — Del puente hasta el clavijero — Milonga — Let. Aut. Argentino Luna — Edit. M.A.I. Bs. As. 5|III|81.
99.030 — Alza paloma tu vuelo — zamba — Let. Aut. Argentino Luna — Edit. M.A.I. Bs. As. 5|III|81.
99.031 — Jineteando esperanzas — Huella — Let. Argentino Luna — Edit. M.A.I. Bs. As. 5 III|81.
99.032 — Desde mi origen — Milonga — Mús. Aut. Argentino Luna — Edit. M. A.I. — Bs. As. 5|III|81.
99.033 — De a pie — Milonga — Mús. Aut. Argentino Luna — Edit. M.A.I. — Bs. As. 5|III 81.
99.034 — Confidente y compañero — Milonga — Mús. Aut. Argentino Luna — Bs. As. 5|III|81.
99.035 — ¿Y yo... que culpa tenía? — Milonga Corralera — Mús. Aut. Argentino Luna — Edt. M.A.I. Bs. As. 5|III|81.
99.036 — Mi pueblo tiene un puerto — Huella — Mús. Aut. Argentino Luna — Edit. M.A.I. — Bs. As. 5|3|81.
99.037 — Carta abierta a un argentino — Milonga — Mús. Aut. Argentino Luna — Edit. M.A.I. Bs. As. 5|III 81.
99.038 — Del puente hasta el clavijero — Milonga — Mús. Aut. Argentino Luna — Edit. M.A.I. Bs. As. 5|III|81.
99.039 — Alza paloma tu vuelo — zamba — Mús. Aut. Argentino Luna — Edit. M.A.I. — Bs. As. 5|3|81.
99.040 — Jineteando esperanzas — Huella — Mús. Aut. Argentino Luna — Edit. M.A.I. — Bs. As. 5|3|81.
99.075 — Desarrollo y seguridad de la Argentina en el marco geopolítico internacional. Auts. José Felipe Marini y Reinaldo Bandini — Edit. Hachette — Bs. As. XII|80.
99.074 — De pie, entre los relámpagos — Aut. Luis Alberto Murray — Poemas — Edit. Hachette Bs. As. XII|80.
99.076 — Guía Astrológica Paul 1981 — Aut. Paul Leone — Edit. Hachette — Bs. As. Nov.|80.
99.097 — Guía de problemas de física Aut. Diego E. García y Carlos A. Martín — Edit. Teuco — Taller Editor Univ. Nac. Córdoba — Córdoba Enero 81.
99.104 — Oculta — Aut. María Jesús Cid de Salibe — Edit. Botella al Mar — Bs. As. XII|80.
99.105 — La luz del fuego — Aut. Lila Duffau de Rabaudi — Edit. Edic. Agon — Bs. As. Nov.|80.

e. 5|5 Nº 2.934 v. 5|5|81

14 DE ABRIL DE 1981

99.107 — La Nación edición aérea internacional Nº 1.032 al 1.066 — Cap. Fed. III|81.
99.108 — Ediciones de Semanario Nº 1 al 3 — Cap. Fed. enero a marzo 1981.
99.109 — Fundación revista de cultura Nº 6 — Posadas — Misiones — XII|80 — I|II|III|81.
99.110 — Guía Artres Tenis Nº 10.000 — Cap. Fed. III|81.
99.111 — La industria azucarera — número 1.052 — Cap. Fed. III 81
99.112 — La Nación — Nº 39.23 al 39.254 —Cap. Fed. III|81.
99.113 — Revista La Nación — Nº 604 al 607 — Cap. Fed. III|81.
99.114 — Revista del notariado — Nº 774 — Cap. Fed. XI|XII|80.
99.115 — Revista Mercado — Nº 595 al 598 — Cap. Fed. III|81.
99.116 — Tarareando — Nº 7-8-9 — Cap. Fed. III|81.

Inscriptas

99.117 — Pregón — Int. Gral. Prop. Aguilar Arg. S.A. de Ediciones Argentinas. Dir. Antonio Sempera — Ej. 10.000-$... Nº 8 Bs. As. Trimest. X XII|80
99.161 — Genesis del 955 d.C. — año 955 d.C.: Genesis de un pueblo Aut. M. S. Jarnub Edit. El autor — Bs. As. 13 IV|81.
99.181 — El crédito público efectos y empleos Aut. Victor Ernesto Rodriguez Rossi Edit. Abeledo Perrot — Bs. As. I|81.
99.182 — Derecho contravencional Aut. José Félix Bernaus — Edit. Abeledo — Perrot Bs. As. 15|I|81.
99.183 — Comentario crítico a las reformas del código de procedimientos en materia penal. Leyes 22.277 y 22.383 — Aut. Luis Darritchon — Edit. Abeledo Perrot — Bs. As. 18|III|81.

99.184 — Derecho Penal (Libro de estudio de la parte general) Aut. Alberto A. Campos Edit. Abeledo Perrot — Bs. As. 15|X|80.

99.185 — Manual para operaciones bancarias y financieras. Auts. Bolini Shaw — Boneo Villegas — Edit. Abeledo — Perrot — Bs. As. 6|II|81.

99.186 — Código de Minería de la República Argentina. Aut. Mario E. Valls — Edit. Abeledo — Perrot — Bs. As. 15|I|81.

99.187 — Ideología, racionalismo y realidad Aut. Bernardino Montejano (H.) Edit. Abeledo — Perrot — Lomas del Mirador — Pcia. de Bs. As. 2|I|81.

99.188 — Ley de la navegación Aut. José Domingo Ray — Edit. Abeledo — Perrot — Bs. As. 2|I|81.

e. 5|5 Nº 2.985 v. 5|5|81

15 DE ABRIL DE 1981

99.200 — Actualidad y espect. TV. Semanal Nº 46 al 49 — Cap. Fed. III|IV|81.

99.201 — La bolsa — Nº 188 al 191 — Cap. Fed. III|81.

99.202 — Boletín Informativo del Instituto Verificador de Circulaciones Nº 501 Cap. Fed. III|81.

99.203 — Nico Cruz — Nº 5 — Cap. Fed. IV|81.

99.204 — Radio práctica y televisión — Nº 1.639 al 1.642 — Cap. Fed. III|81.

99.205 — La semana y Ud. Nº 228 al 231 — Cap. Fed. III|IV|81.

99.206 — Semanario Tabloide — número 89 al 92 — Cap. Fed. III|IV|81.

99.207 — Tal Cual — Nº 65 al 68 — Cap. Fed. III|IV|81.

99.208 — TV. Todo Nº 1 al 5 — Cap. Fed. III|IV|81.

99.209 — Weel end Nº 103 — Cap. Fed. IV|81.

Inscriptas

99.210 — La industria carnica latinoamericana Bimest. Int. Gral. Prop. Publitec S.A. Dir. Néstor E. Galibert — Ej. 3.000 - $ 20.000 — Nº 34 — Nov.|Dic.|80.

99.211 — La alimentación latinoamericana Bimest. Int. Gral. Prop. Publitec S.A. Dir. Néstor E. Galibert — Ej. 5.000 - $ 22.000 — Nº 125 — Año 14 — Set.|Oct.|80.

99.212 — Heladería confitería latinoamericana — Bimets Int. Gral Prop. Publitec S.A. Dir. Néstor E. Galibert — Ej. 5.000 - $ 20.000 — Nº 44 — Nov.|Dic.|80.

99.275 — La Gaceta del sur — mens. Int. Gral. Prop. Osvaldo Orestes Grosso y Armando J. Imbellone — Dir. Osvaldo Orestes Grosso — Ej. 3 000 — $ 100.000 — Nº 186 — Año XXI — III|81.

99.299 — Teoría y técnica contable -TTC- fascículo 1 — Aut. Anónimo — Edit. Isef — Bs. As. 17|XII|80

99.300 — Organización de la empresa -ODE- fascículo 1 — Aut. Anónimo — Edit. Isef — Bs. As. 4|II|81.

99.301 — Principios de comercialización -PPC- fascículo 1 — Aut. Anónimo — Edit. Isef Bs. As. 2|III|81.

99.302 — Liquidación de impuesto - fascículo 1 — Aut. Anónimo — Edit. Isef — Bs. As. 29|I|81.

99.303 — Guía de trabajos prácticos — introducción a la diagramación y diagramación lógica superior Edit. Isef — Aut. Anónimo — Bs. As. 7|II'81.

99.304 — Costos y control presupuestario -CCP- — Aut. Anónimo — Edit. Isef — Bs. As. 13|II|81 fascículo 2.

99.305 — Electrónica y circuitos digitales fascículo 1 — Aut. Anónimo — Edit. Edit. Isef — Bs. As. 27|I|81.

99.306 — Liquidación de impuesto -LIM- Fascículo 3 — Aut. Anónimo — Edit. Isef — Bs. As. 21|II|81.

99.307 — Liquidación de sueldos y jornales -LSJ- fascículo 1 — Aut. Anónimo — Edit. Isef — Bs. As. 22|I|81.

99.308 — Química general -QGR - QGI- fascículo 1 — Aut. Anónimo — Edit. Isef. — Bs. As. 4|XII|80.

99.309 — Química aplicada fascículo 1 — Aut. Anónimo — Edit. Isef — Bs. As. 9|XII|80.

99.310 — Anatomía y fisiología humana -AFH- fascículo 1 — Aut. Anónimo — Edit. Isef — Bs. As. 5|I|81.

e. 5|5 Nº 2.936 v. 5|5|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

Se hace saber a los ciudadanos: FLORENTINO MEDINA y FRANCISCO VALERIANO MEDINA que en el Sumario Contencioso SA - 12 - 166|79 caratulado: "Aduana de Clorinda c|Medina Francisco Valeriano y otro s|infracción art. 194º, Ley A.N.A.", ha recaído la Resolución-Fallo Nº 08|81, que en su parte resolutiva dice: Clorinda, 20 de febrero de 1981. — Visto ... y Considerando ... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Art. 1º - Condenar a Florentino Medina, D.N.I. Nº 10.472.942, domiciliado en Km. 7 Ruta 11, Pto. Pilcomayo (Formosa, al pago de una multa igual a $ 95.498 (pesos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho), equivalente a (2) dos veces el valor en plaza actualizado de la mercadería secuestrada, por aplicación del art. 194º punto I, de la Ley de Aduana vigente. — Art. 2º - Formular cargo a Florentino Medina, D.N.I. número 10.472.942, domiciliado en Km. 7, Ruta 11, Pto. Pilcomayo (Formosa), por la suma de $ 4.295 (pesos cuatro mil doscientos noventa y cinco), equivalente al importe de los tributos de exportación actualizados, por aplicación del art. 128º inc. a) de la Ley de Aduana vigente. — Art. 3º - Condenar a Francisco Valeriano Medina, L.E. 8.228.576, domiciliado en Km. 7, Ruta 11, Pto. Pilcomayo (Formosa), al pago de una multa igual a $ 129.290 (pesos ciento veintinueve mil doscientos noventa), equivalente a (2) dos veces el importe del valor plaza de la mercadería secuestrada, por aplicación del art. 194º apartado I, de la Ley de Aduana en vigencia. — Art. 4º - Formular cargo a Francisco Valeriano Medina, L. E. Nº 8.228.576. domiciliado en Km. 7. Ruta 11, Pto. Pilcomayo (Formosa), por l suma de $ 5.815 (pesos cinco mil ochocientos quince), equivalente al importe actualizado de los tributos de exportación, por aplicación del art. 128º inc. a) de la Ley de Aduana vigente. — Art. 5º - Condenar con la pena de comiso irredimible de la mercadería de autos, la que ya fuera subastada públicamete según constancias obrantes a fs. 35|44. — Art. 6º - Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos del art. 95º de la Ley de Aduana vigente. — Art. 7º - Adjudíquese el importe de lo recaudado en concepto de multas y tributos, y el producto obtenido en el acto de la subasta a Rentas Generales, conforme lo previsto por el art. 204º de la Ley de Aduana vigente. — Art. 8º - de forma. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 5|5 Nº 2.955 v. 5|5|81

Se hace saber al ciudadano OSCAR MAX MEYER, que en el Sumario Contencioso S A- 12 -171|79, caratulado "Aduana de Clorinda c|Max Meyer Oscar s| infracción arts. 140º ter. y 171º Ley A. N. A.", ha recaído la Resolución - Fallo Nº 088|81, que en su parte resolutiva dice: "Clorinda, 18 de marzo de 1981. Visto ... y Considerado ... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Art. 1º - Condenar a Oscar Max Meyer, L.E. Nº 5.110.599, domiciliado en Tambo Nuevo, Bo. San Martín, Córdoba, al pago de una multa igual a pesos 1.454.880 (pesos un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta), equivalente al 25 por ciento del valor FOB de la unidad de que se trata, actualizado, por aplicación del art. 171º inc c) de la Ley de Aduana vigente. — Art. 2º - Condenar a Oscar Max Meyer, L.E. Nº 5.110.599, domiciliado en Tambo Nuevo, Bo. San Martín, Córdoba, al pago de una multa adicional igual a pesos 190.046 (pesos ciento noventa mil cuarenta y seis), equivalente a (2) dos veces el valor de la tasa de estadística actualizada por aplicación del art. 171º inc. c) de la Ley de Aduana vigente. — Art. 3º - Formular cargo al Automóvil Club Argentino, con domicilio en Avda. Libertador Nº 1850, Capital Federal, por la suma de $ 95.023 (pesos noventa y cinco mil veintitrés), equivalente al importe actualizado de la tasa por servicio de estadística, por aplicación del art. 128º inc. d) de la Ley de Aduana vigente y art. 8º del dcto. 15.341|38. — Art. 4º - Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos del art. 95º de la Ley de Aduana vigente. — 5º - Abonados que fueren multas y tributos, liberados digo, libérese al interesado de su carácter de Depositario fiel, comunicándose este hecho al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, mediante nota de estilo. — Art. 6º - Adjudicar a Rentas Generales los importes recaudados, en los términos del art. 204º de la Ley de Aduana vigente. — Art. 7º - De forma. — Firmado : Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 5|5 Nº 2.954 v. 5|5|81

Se hace saber al ciudadano ROGELIO ANTONIO STALLA, que el Expte. SA. 12 - 150|79, caratulado "Aduana de Clorinda c|Numas Candia, Domingo y otros s|infracción arts. 187 y 193 de la Ley de Aduana vigente", se ha ordenado lo siguiente: "Clorinda, 20 de noviembre de 1980 ... Prueba testimonial: Recházase la misma, en razón de no poder demostrar por testigos hechos negativos, es decir el no haber combinado con otras personas, llevar la carga de autos, correspondiendo su rechazo de acuerdo a las facultades otorgadas por el art. 51 de la citada ley. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda".

e. 5|5 Nº 2.952 v. 7|5|81

Se hace saber a la ciudadana TERESA JULIAN ABUD, que en el Sumario Contencioso SA. 12 Nº 47|76, caratulado "Aduana de Clorinda c|Julian Abud, Teresa se ha dictado al Resolución Fallo Nº 68|81, que en su parte pertinente dispone: "Clorinda, 13 de marzo de 1981. Visto... Considerando... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º Condenar a Teresa Julian Abud D.N.I. 92.041.602 domiciliada en Antonio Godoy 7701, Santa Fe, al pago de una multa igual a $ 1.303.712 (pesos un millón trescientos tres mil setecientos doce), equivalente a (2) dos veces el importe del valor en plaza actualizado de la mercadería de autos por aplicación del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana vigente. Artículo 2º Condenar con la pena de comiso irredimible de la mercadería secuestrada, por aplicación del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana vigente, la que será subastada públicamente. Artículo 3º. Intimar al pago de la multa impuesta en los términos del art. 95º de la Ley de Aduana vigente. Artículo 4º De forma. Artículo 5º. De forma. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 5|5 Nº 2.958 v. 5|5|81

Se hace saber al ciudadano SERGIO VIRGINIO LEIBA que en el Sumario Contencioso SA-12-26|78, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Sergio Virginio Leiva, s|Infracción al Art. 140 ter. y 171º Ley Ana", ha recaído la Resolución-Fallo Nº 028|79 que en su parte resolutiva dice: "Clorinda, 10 de mayo de 1979, Visto... y Considerando... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Art. 1º: Condenar a Sergio Virginio Leiba al pago de una multa de $ 80.000 (pesos ochenta mil), por aplicación de los arts. 140º ter. y 171º inc. a) de la Ley de Aduana y 1056 de las OO.AA., más los gravámemes de exportación que ascienden a $ 24.000 (veinticuatro mil), por aplicación del art. 128º de la Ley de Aduana. Art. 2º: Intimar al pago de dichos montos en los términos del art. 95 de la Ley de Aduana. Art. 3º: De forma. Firmado: Luis María Piedrabuena Administrador de la Aduana de Clorinda y Resolución RPEXAJ Nº 05316, que en su parte resolutiva dice: Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. Visto... y Considerando... El Administrador Nacional de Aduanas Resuelve: Art. 1º: Aprobar la Resolución-Fallo Nº 28|79 de la Aduana de Clorinda, de fecha 10 de mayo de 1980, obrante a fs. 13, en lo, que fuera materia de elevatoria, incrementando la multa aplicada al infractor en al suma de $ 300.000 (pesos trescientos mil), aplicándose los arts. 140º ter. y 171º apartado 2, inc. c) de la Ley de Aduana vigente (T.O. 1962 y sus modificatorias). Art. 2º: Intímese a Sergio Virginio Leiba al pago de la cantidad indicada en el artículo anterior en los términos del art. 95 de la Ley de Aduana vigente, con la modificación de la Ley 21.898. Art. 3º De forma. Firmado: Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 5|5 Nº 2.957 v. 5|5|81

Se hace saber al ciudadano Basilio Melgarejo López, que en el Sumario Contencioso SA-12-126|77 caratulado: "Aduana de Clorinda C|Basilio Melgarejo López s| Infracción Art. 19 Dto. 4112|67, ha recaído la Resolución-Fallo Nº 35|81, que en su parte resolutiva dice: "Clorinda 4 de marzo de 1981. Visto... y Considerando... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Art. 1º: Condenar a Basilio Melgarejo López, D.N.I. 92.235.371, con domicilio en Franklin 155, Resistencia Chaco, al pago de una multa igual a $ 947.962 (pesos novecientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y dos), equivalente a (2) dos veces el valor en plaza

actualizado de la mercadería de autos, por aplicación del art. 150º inc. b) de la Ley de Aduana vigente. Art. 2º: Condenar con la pena de comiso irredimible de la mercadería de autos por aplicación del art. 150º inc. b) de la Ley de Aduana vigente, la que será subastada públicamente. Art. 3º: Intimar al pago de la multa impuesta en los términos del art. 95º de la Ley de Aduana vigente. Art. 4º: Adjudíquese el importe de lo recaudado a Rentas Generales, en los términos del art. 204º de la Ley de Aduana vigente. Art. 5º: De forma. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 5|5 Nº 2.956 v. 5|5|81

ADUANA DE BARRANQUERAS (CHACO)

Conforme a lo dispuesto en el Expediente EA 10 - 1980 - Nro. 275 o Sumario Contencioso SA 1: - 1980 - Nº 12 del registro de esta Aduana, caratulado: "Policía del Chaco - Dirección Investigaciones c|JOSE EDILMIRO BELTRAN s|infracción al art. 184º Ley de Aduana (t.o. 1962) y su modificatoria Ley Nº 21.898", se notifica al señor José Edilmiro Beltrán, D.N.I. Nro. 8.332.522, quien declarara como domicilio real y legal en calle Plaza Nº 816, de la Capital Federal, lugar donde no fuera habido últimamente. Deberá presentarse a esta Administración, disponiendo de diez (10) días perentorios, a los efectos de ser notificado del fallo 006|1980-BA; recaída en dichas actuaciones.

e.5|5 Nº 2.953 v.5|5|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

EDICTO
Expediente Nº 2020-26.161|79-7

Se hace saber a la señora PETRONA GATICA DE FUENTES, L.C. Nº 9.870.620, que en el expediente de referencia el señor ministro de Bienestar Social, contralmirante (R.E.) Jorge A. Fraga, ha dictado Resolución Ministerial Nº 327|81 por la cual se desestima recurso de reconsideración interpuesto contra la R.M. 1.217|74 que dispuso su reubicación". — Publíquese por el término de tres (3) días.

e. 5|5 Nº 2.977 v. 7|5|81

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1976|86 - 2da. Serie" de v$n. 7.500, Nros. 12.018.485; 12.027.007 y 12.031.262 y de v$n. 37.500, Nros. 16.024.824; 16.027.608 y 16.027.021 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981.

$ 504.000.— e.20|4 Nº 55.106 v.19|5|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1976" de u$s. 1.800 Nº 153.821, con cupón Nº 9 y siguiente adherido.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. —

$ 352.000.— e.13|4 Nº 49.214 v.12|5|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

El Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 de acuerdo a nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ACOSTA, MARTA ALICIA
AMAYA, HECTOR EDELMIRO
ARCE, BENITEZ DAVID
BARROSO, SIMON ANTONIO
BENITEZ, LUIS ALBERTO
CANCINO, RAMON ROSA
CANTALEANO, GERMAN
CELESTINO, RAFAEL
CORTEZ, MARIO PATRICIO
DAVALOS, HUGO
DENIS, VICTOR FELICIANO
FRANCO JULIO
FERNANDEZ, GERARDO ANTONIO
FERNANDEZ, IGNACIO HIPOLITO
FERRETE, RICARDO JOSE
GONZALEZ, RAFAEL OSCAR
GONZALEZ, REMIGIO
GONZALEZ, CICCOLINI AMADEO
GORDILLO, HIPOLITO CARLOS
GIOIA, ANGEL
GIMENES, FABIANO
INÑIGUEZ, MIGUEL ANGEL
LEDESMA, MARIA MERCEDES
LEGUIZAMON TEODORO
MAIDANA, CARLOS
MONTES, JUAN CARLOS
OCSACHOQUE, MIRANDA ENRIQUE
ORELLANA, ARTURO IGNACIO
PEREYRA, HECTOR DIDIMO
ROLDAN, JUAN CARLOS
RIVERO PANTA, OSCAR
SABAT, RICARDO JUAN
SANCHEZ, ORLANDO HIPOLITO
SUAREZ, HECTOR CARLOS
TEVEZ, MANUEL ENRIQUE
TORRES, RODOLFO

e. 28|4 Nº 2.846 v. 12|5|81

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. EXP. Nº 4.539|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6.848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Sentencia letra "B" a cargo del Dr. Luis De Elizalde, secretaría del Dr. Roberto Fernández Speroni, iniciados entre los años 1921 a 1939.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 4|5 Nº 2.941 v. 6|5|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. EXP. Nº 4.540|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6.848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Sentencia letra "E" a cargo del Dr. Eduardo P. Tolosa Castro, secretaría del Dr. Carlos Victorica Soneyra, iniciados entre los años 1937 a 1940.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 4|5 Nº 2.940 v. 6|5|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. EXP. Nº 4.541|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6.848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Sentencia letra "C" a cargo del Dr. Miguel Angel Ceballos, secretaría del Dr. Rogelio F. Singulany, iniciados entre los años 1902 a 1923.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítmo que les asista.

e. 4|5 Nº 2.939 v. 6|5|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 4.669|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Sentencia letra "A" a cargo del Dr. Raúl Tomás Canevari, secretaría del Dr. José A. Lagos, iniciados entre los años 1916 a 1940.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 4|5 Nº 2.938 v. 6|5|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 4.668|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Sentencia letra "D" a cargo del Dr. Carlos P. Goyena, secretaría del Dr. Cayetano A. Nigro, iniciados entre los años 1928 a 1940.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 4|5 Nº 2.937 v. 6|5|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 4.667|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Sentencia letra "E" a cargo del Dr. Eduardo P. Tolosa Castro, secretaría del Dr. Arturo Carlos Llosa, iniciados entre los años 1937 a 1940.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 4|5 Nº 2.936 v. 6|5|81

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE
RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 006|81

Apertura: 21 de mayo de 1981 a las 16 horas en la Delegación Comfer, Trelew, provincia de Chubut, Belgrano 851 Trelew - Chubut

Referencia: Alquiler de un departamento casa o local, en la zona céntrica de Trelew por el término de dos años y opción a prórroga.

Informes: Pliegos consultas técnicas: Delegación Comfer, Belgrano 851, Trelew, provincia de Chubut días hábiles de 13 a 18 horas.

e.5|5 Nº 2.983 v.6|5|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 36|81 para el día 13|5|81 a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de mil (1.000) ejemplares de la publicación "Estadística General de la Criminalidad en la República Argentina", año 1980, con destino a la Dirección General de Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración - División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal; en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.

e.5|5 Nº 2.975 v.6|5|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
I BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 03|81

Por 10 días. — Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Reparación de la instalación eléctrica del Escuadrón Talleres y Reparación de la Instalación Eléctrica e Iluminación de la Plataforma del Hangar Fokker".

Presupuesto oficial: $ 567.000.000.

Plazo de Ejecución: 150 días.

Fecha, hora y lugar de Apertura: 2 de junio de 1981, a las 11 horas. — Despacho Jefatura — Grupo Base 1; I Brigada Aérea "El Palomar" — Retiro de pliegos: I Brigada Aérea — División Economía — días hábiles de 8 a 14 horas.

Precio del pliego: $ 570.000.

e.5|5 Nº 2.972 v.18|5|81

FUERZA AEREA ARGENTINA
I BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 02|81

Por 5 días. — Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Reparaciones varias en motores de la usina.

Presupuesto oficial $ 179.000.000.

Plazo de ejecución 60 días.

Fecha, lugar y hora de apertura: 19 de mayo de 1981 a las 11.10 horas.

Despacho Jefatura — Grupo Base 1 — I Brigada Aérea "El Palomar" — Retiro de pliegos: I Brigada Aérea — División Economía — días hábiles de 8 a 14 horas.

Precio del pliego: $ 180.000.

e.5|5 Nº 2.973 v.11|4|81

FUERZA AEREA ARGENTINA
I BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 01|81

Por 5 días — Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Reparación y remodelación de la Subestación Nº 2 y Tablero de Alta Tensión de Sub Estación Nº 1".

Presupuesto oficial: $ 210.000.000.

Plazo de ejecución: 120 días.

Fecha, hora y lugar de apertura: 19 de mayo de 1981 a las 11 horas.

Despacho Jefatura — Grupo Base 1 — I Brigada Aérea "El Palomar".

Retiro de pliegos: I Brigada Aérea — División Economía — días hábiles de 8 a 14 horas.

Precio del pliego: $ 210.000.

e.5|5 Nº 2.974 v.11|5|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica que la entrega de las carpetas para la segunda parte de la tercera etapa de la Licitación Pública número 17|80, relacionada con un servicio de programación externa, se encuentra a disposición de los interesados desde el día 4|5|81 y la apertura de los sobres se realizará el 18|5|81.

e. 5|5 Nº 2.930 v. 5|5|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Privada Nº 93|81
Expte. Nº 157.139|81

Llámase a Licitación Privada Nº 93|81 para el día 11 del mes de mayo de 1981 a las 17 horas para la adquisición de un agitador magnético.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.

e. 5|5 Nº 2.981 v. 6|5|81

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL
REGIONAL AGROPECUARIA
BALCARCE
Licitación Pública Nº 36|81

Llámase a Licitación Pública Nº 36|81, cuya apertura se fija para el día 20 de mayo de 1981 a las 9 horas, para la venta de automotores declarados de rezago, propiedad del INTA, Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (Km. 73,5, Ruta Nacional Nº 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados.

e. 5|5 Nº 2.968 v. 7|5|81

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7.119
Expte. 4970-L-1981

Para contratar la provisión de chapas de aluminio para señales camineras, precio del plieo: $ 4.000.

Presentación propuestas: 18 de mayo de 1981 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Capital Federal.

e. 5|5 Nº 2.978 v. 7|5|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustible

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.226: Contrat. de trabajos para la colocación de aprox. 4.000 servicios domiciliarios sobre red de cañería de hierro fundido para baja presión en Capital Federal y Gran Buenos Aires, hasta un radio de 35 Km. a partir del Mojón "0" KM.

Apert. Prorrogada p|el día: 21|5|81: 9 hs. Valor Doc. $ 620.000.

Adquirir documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8.30 a 15 hs.

e. 5|5 Nº 2.979 v. 8|5|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante Solicitud Nº 236|81, invita a las entidades financieras regidas por la ley 21.526 a presentar sus ofertas de créditos bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el día 5|5|81 próximo de 10 a 16 hs en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3er. Piso de la Capital Federal. El monto solicitado asciende a la suma de $ 26.500.000.000 y el plazo de reintegro será de hasta 370 días.

Los fondos se dispondrán el día 11|5|81 y la apertura del concurso se efectuará el 7|5|81 a las 13 horas en Lavalle 1554, 3er. Piso, Oficina 309.

e. 5|5 Nº 2.982 v. 5|5|81

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 31|981 hasta el día 13 de mayo de 1981 a las 9 horas para la adquisición de: Zapatos y botines de cuero.

Estimación oficial, pesos cien millones ($ 100.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa número 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 5|5 Nº 2.961 v. 6|5|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Y SUMINISTROS

La Dirección General de Administración del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, llama a Licitación Pública Nº 16|81, para el día 11 de mayo de 1981, a las 14 horas, para la adquisición de sobres impresos.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, en el Departamento Compras y Suministros del mencionado Ministerio, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 5|5 Nº 2.960 v. 6|5|81

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5926 hasta el día 3 de junio de 1981 a las 16 horas, para contratar el Servicio de Mantenimiento y Conservación de las Chatas Barreras que se encuentran amarradas en el muelle del Departamento Distrito Río de la Plata, sito en Dársena Sud —lado este—, Buenos Aires, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial: pesos 1.500.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 15.000.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 150.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 5|5 Nº 2.959 v. 26|5|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL
DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 3|81

Objeto: Ejecución de obra "Ampliación de rectorado Facultades y dependencias Paraninfo, 3ª Etapa".

Presupueto oficial: $ 643.673.740 (seiscientos cuarenta y tres millones, seiscientos setenta y tres mil, setecientos cuarenta pesos).

Fecha de apertura: 2 (dos) de junio de 1981 a las 10 hs (diez horas), en el edificio de la U.N.S.E., Av. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

Precio y venta de pliegos: $ 200.000 (doscientos mil pesos), en la Dirección General de Obras y Servicios de la U.N.S.E. Av. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

e.5|5 Nº 2.963 v.26|5|81

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 12
Expte. Nº 39.454|1

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 12 de mayo de 1981 a las 10 horas, para la construcción y colocación de tabiques divisorios con destino al Servicio de Publicaciones dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones — Dirección Operativa — Dirección General de Administración — Berutti 2109 — 2000 — Rosario, lugar éste donde podrán se rretirados los pliegos respectivos

e. 5|5 Nº 2.869 v. 6|5|81

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL
AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 1|81

Apertura: 28 de mayo de 1981, 18 horas.

Llámase a Licitación Pública para la construcción concesión y explotación del Buffet ubicado en el edificio de la Fa-

cultad Regional Avellaneda sito en Av. Ramón Franco y San Vicente Villa Domínico.
La apertura de las ofertas se efectuará en el local que dicha Facultad posee en la calle Ing. Marconi 775 P. 2º Avellaneda a las dieciocho horas del día indicado, pudiendo los interesados solicitar pliego de condiciones o requerir informes en la Oficina de Compras de lunes a viernes de 15 a 20 horas.
Valor del pliego: $ 10.000.
e. 5|5 Nº 2.967 v. 6|5|81

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública: 007|81, Mareógrafo, correntógrafo, correntómetro.
Fecha de apertura: 22 de mayo de 1981, a las 18 horas.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695 2º Piso Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 2º Piso Mar del Plata.
e. 5|5 Nº 2.970 v. 6|5|81

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y MUSEO
DE LA PLATA
Licitación Pública Nº 1|81
Exp Cód 1000-16538|C 9|1979
Por dos (2) días a partir del 5 de mayo de 1981 Para otorgar un permiso precario para la explotación del Bar Lácteo de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de La Plata.
Apertura de propuestas el día 14 de mayo de 1981 a las 11 en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo (Paseo del Bosque — La Plata).
Retiro de pliegos sin cargo, en la misma, de lunes a viernes de 8 a 12.
Régimen de contratación Decreto Nº 5.720|72.
e. 5|5 Nº 2.976 v. 6|5|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL
DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 22.531|81-INOS
Llámase a Licitación Pública Nº 7|81, para el día 13 del mes de mayo de 1981, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Instituto Nacional de Obras Sociales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito 836, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada División de 13 a 19 horas con el certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
Las necesidades se refieren a: Provisión de columnas, zócalos, burletes, etc.
e. 5|5 Nº 2.971 v. 6|5|81

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL
DE REHABILITACION DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 9|81, para el día 21 del mes de mayo de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (división Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Depto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Buenos Aires.
e. 5|5 Nº 2.962 v. 14|5|81

INSTITUTO NACIONAL
DE ESTUDIOS SOBRE
VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2.020-8.951|81-0
Llámase a Licitación Pública Nº 16|81, para el día 12 del mes de mayo de 1981, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Equipos de Laboratorio, con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 5|5 Nº 2.966 v. 6|5|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO DE VIROLOGIA
Programa de Fiebre Hemorrágica
Argentina en Córdoba
Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 para el día 15 de mayo de 1981 a las 12 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de jaulas, bandejas rectangular y comederos para cobayos; comederos y bebederos metálicos para pollos y pollitos respectivamente; fabricadora de hielo en cubitos, heladera portátil, centrífuga refrigerada y otros con destino al Instituto de Virología, Programa de Fiebre Hemorrágica Argentina en Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio Nº 356, 2º piso, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos y demás informes a la citada Delegación.
e. 5|5 Nº 2.964 v. 6|5|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a el Servicio de Conservación y mantenimiento magnetizadoras Burroughs S100 y S500.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 3º piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 30.000.
Fecha de apertura el día 11 de mayo de 1981, a las 11 horas.
e. 5|5 Nº 2.965 v. 6|5|81

LICITACIONES VARIAS

NUEVAS

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 07|81
Apertura: 13|5|81.
Hora: 11.00.
Detalle: Adq. de película virgen Ektachrome 16 mm.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Departamento de Compras, Gelly 3378. de 10.00 a 18.00 horas.
$ 84.000.— e. 5|5 Nº 57.669 v. 7|5|81

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública Nº 12|81
Expediente Nº A-1090
Licitación Pública para el día 12 de mayo de 1981.
Reparación sellado de fisuras e impermeabilización interior de un tanque de agua elevado de HºAº.
Hora: 11.00 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516, 1429, Capital, en el horario de 9.30 a 16.00 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7.00 a 14.00 horas de lunes a viernes hábiles.
e. 28|4 Nº 2.848 v. 5|5|81

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública para el día 28 de mayo de 1981 Nº 10|81 E-2.065: "Por la provisión de artículos de librería".
Retiro de pliegos: En la oficina de Adquisiciones, Central Nuclear en Embalse, provincia de Córdoba o Avda. del Libertador 7517, Buenos Aires de lunes a viernes hábiles en el horario de 8 a 12 horas, sin cargo.
e. 4|5 Nº 2.925 v. 5|5|81

Secretaría General

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 - P. B. Buenos Aires
Tel. 46-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 1026
Llámase a Licitación Pública Nº 1026, para el día 2 de junio de 1981 a las 10 horas a efectos de contratar la provisión de papel de diario en bobinas.
El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24 P. B. Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e. 4|5 Nº 2.945 v. 13|5|81

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 - P. B. Buenos Aires
Tel. 46-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 1025
Llámase a Licitación Pública para el día 13 de mayo de 1981 a las 10 horas a efectos de contratar la provisión de una microfilmadora planetaria.
El pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.
Retiro de pliegos en el horario de 8 a 12 hs.
e. 4|5 Nº 2.948 v. 5|5|81

COMITE FEDERAL
DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 005|81
Apertura: 14 de mayo de 1981 a las 16 horas.
Referencia: Adquisición de artículos de librería.
Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones Avda. Paseo Colón 315, Piso 6º, Capital Federal días hábiles de 13 a 18 horas.
e. 4|5 Nº 2.912 v. 5|5|81

Secretaría de Información Pública

LR1 RADIO EL MUNDO
Llama a Licitación Pública Nº 1|81 por: Desmontaje parcial del mástil irradiante de la Planta Transmisora de LR1 Radio El Mundo — Ruta 202 — Km. 3,5 — San Fernando — Prov. Bs. As.
Apertura 1º de junio de 1981, a la hora 16.
Pliegos y especificaciones técnicas en Maipú 555, Oficina de Compras, 3er. piso, Cap. Fed. de lunes a viernes de 10 a 18 hs.
$ 188.000.— e. 30|4 Nº 54.328 v. 12|5|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 14 de mayo de 1981, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 104|81. Para la adquisición de especialidades medicinales con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca.
Presupuesto Oficial: $ 498.645.000.
e. 23|4 Nº 2.706 v. 5|5|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 33|81 para el día 19|5|81 a las 15 horas con el objeto de contratar la provisión de ciento ochenta y dos mil (182.000) juegos de chapas patentes para automotores, con

destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 50.000.
e. 30|4 Nº 2.889 v. 12|5|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37|81 para el día 12|5|81, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de mil setecientas cuarenta y seis (1.746) obras jurídicas, con destino a los Tribunales de la Capital Federal.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.
e. 23|4 Nº 2.727 v. 5|5|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 1195|81 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 73, para el día 12|5|81 a las 14 horas en División Contrataciones (DN) Paso 550, 2º piso, Capital Federal con el objeto de resolver: la adquisición de materias primas para elaboración de fideos con destino a: Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 4|5 Nº 2.930 v. 5|5|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 1.234|81 D.G.A.

Llámase a Licitación Pública Nº 74, para el día 13|5|81 a las 14 horas en División Contrataciones (DN) Paso 550, 2º piso, Capital Federal con el objeto de resolver: la adquisición de ventiladores de pie con destino a: División Suministros (DN).
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 4|5 Nº 2.931 v. 5|5|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81, para los trabajos de provisión de mano de obra y materiales necesarios para la remodelación y adaptación del edificio sito en Av. Libertador Nº 1140, Capital Federal, para el día 26|5|81 a las 10 horas.
Presupuesto oficial $ 3.112.964.807.
Depósito de garantía, $ 31.129.649.
Plazo de ejecución de la obra, 55 semanas por el sistema de ajuste alzado.
La apertura tendrá lugar en la Dirección de Finanzas (División Contrataciones), Edificio Centinela, de Gendarmería Nacional, P. B (Retiro), Capital Federal, lugar éste donde deben dirigirse o entregarse las propuestas, requerir informes y obtener pliegos en el horario de 7.30 a 14 horas de lunes a viernes.
Valor del pliego $ 3.100.000.
e. 23|4 Nº 2.714 v. 14|5|81

EJERCITO ARGENTINO
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - 2400 San Francisco (Córdoba) — T.E.: 1525-1526

Llámase a Licitación Pública Nº 04|81 para el día 20 de mayo de 1981 a las 11 horas, con el objeto de contratar, "el armado parcial de marcos laterales para bogies trocha ancha y media".
Por pliegos, condiciones y u otros datos dirigirse a Fábrica Militar "San Francisco" (Oficina de Compras), Urquiza 55 — San Francisco — Córdoba, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires.
e.4|5 Nº 2.923 v.13|5|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Area de material "Río IV"
Licitación Pública Nº 11|81

Llámase a Licitacin Pública Nº 11|81 por la ejecución en esta Area de Material "Río IV", sita en Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de las obras consignadas a continuación:
Licitación Pública Nº 11|81
"Reemplazo cubierta de techo y cielorrasos existentes del edificio Nº 27.
Apertura: 19 de mayo de 1981 a las 11 horas.
Apertura: 19 de mayo de 1981 a las 11 horas.
Presupuesto oficial: $ 109.976.500
Garantía oficial: $ 1.099.765.
Valor del pliego: $ 300.000.
Los pliegos de Condiciones con las Especificaciones se encuentran a disposición de los interesados, personalmente en la División Economía (Sección Compras) de este Organismo en el horario de 8 a 12.30 horas o por correo Casilla de Correo Nº 26 - (5800), Río Cuarto (Provincia de Córdoba).
e.4|4 Nº 2.947 v.8|5|81

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitaciones Públicas Ley 13.064
Nº OP-10|81. Aperturas: 27|5|81.

Lugar: A. M. C. (Ex Fca. de Aviones).
Hora: 900.
Obra: Remodelación Pabellón 214.
Presupuesto Oficial: $ 65.000.000.
Garantía: $ 6.550.000. D.T. Nº 164: pesos 300.000.
Nº OP-11|81. Hora: 9.30.
Obra: Rep. muros perimetrales costado N y O Pabellón 50.
Presupuesto Oficial: $ 250.000.000.
Garantía: $ 2.500.000. D. T. N. 165: $ 200.000.
Consultas y pliegos: A. M. C (Dpto. Economía). Pagellón 183. Avda. Fuerza Area Km 5 1|2. Córdoba.
e. 20|4 Nº 2.585 v. 11|5|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 057|81
Expediente Nº 311-000706-80-9

Dirección General de Coordinación y Administración, llama a Licitación Pública Nº 57|81 para el día 11 de mayo de 1981 a las 11 horas, para contratar el servicio de reparación y limpieza para máquinas de escribir y calcular.
Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Avenida San Martín 430 2º piso, oficina 202. Mendoza el día y hora indicados donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.
Valor del pliego: $ 50.000.
e.4|5 Nº 2.929 v.5|5|81

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
CENTRO DE INVESTIGACION DE LAS INDUSTRIAS MINERALES

Por 8 (ocho) días llámase a Concurso de Precios Nº 211|81 para la adquisición de: "1 (Un) microscopio electrónico de barrido".
Apertura: 18 de mayo de 1981 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 23|4 Nº 2.709 v. 5|5|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54|81
Expte. Nº 1552|81

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de mayo de 1981 a las 15 horas para la adquisición de útiles para oficina.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso Of. 119, Capital Federal.
e. 27|4 Nº 2.813 v. 7|5|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 55|81
Expte. Nº 157.249|81

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de mayo de 1981 a las 17 horas para la adquisición de drogas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.
30|4 Nº 2.906 v. 7|5|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 56|81
Expte. Nº 157.253|81

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de mayo de 1981 a las 17.30 horas para la adquisición de antisárnico bovino.
El pliego de condiciones en encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º Piso, Of. 119, Capital Federal.
e. 30|4 Nº 2.907 v. 7|5|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA FAMAILLA
Licitación Pública Nº 1|81

Objeto: Provisión e instalación de una planta potabilizadora de agua de 10 m3|hora mínimos, en la Estación Experimental Agropecuaria Santiago del Estero.
Apertura: 29 de mayo de 1981. Horas 11.
Presupuesto Oficial: $ 198.000.000.
Valor del pliego: $ 400.000.
Consulta y venta de pliegos en: División Compras y Suministros, Rivadavia 1439 de Capital Federal; en Estación Experimental Agropecuaria La Banda, sobre Ruta Prov. Nº 19 conectada a la Ruta Nº 64 y a las rutas nacionales Nros. 34 y 9, distancias: 3,5 Km. de La Banda y 12,5 Km. de la Ciudad de Santiago del Estero; y en Estación Experimental Regional Agropecuaria Famaillá, donde se procederá a la apertura de la Licitación, ubicada en Km. 1517 de Ruta Nac. 38, altura Estación Padilla del FCNGB, Famaillá, Tucumán.
e. 27|4 Nº 2.772 v. 11|5|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 129|81 con el objeto de adquirir 10 camionetas sin uso, último modelo tipo "pick-up" de fabricación nacional, motor a nafta, de ocho cilindros.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 13 de mayo de 1981 a las 12 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 24|4 Nº 2.756 v. 6|5|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 118|81 con el objeto de adquirir 9.000 litros de insecticida emulsionable Fenitrotión.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 — 2º piso. Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de mayo de 1981 a las 12 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.4|5 Nº 2.915 v.5|5|81

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. M. E. 20.386|79

Comunícase la postergación para el día 21 de mayo de 1981, a las 16 horas, del llamado a Licitación Pública Nº 5|81, con el objeto de contratar en alquiler, alquiler con opción a compra o compra de un sistema de procesamiento electrónico de datos, y contratación en alquiler, alquiler con opción a compra o compra de un sistema de captura de datos.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros. San Martín 459, 1er. piso, oficina 129. Capital Federal, previa presentación de la constancia de

inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, los motivos por los cuales se encuentra exento de tal obligación.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 500.000 y 100.000, respectivamente.

e. 23|4 Nº 2.712 v. 5|5|81

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.472|81

Para la ejecución de tareas de conservación por contrato en Zona II - Rosario al Norte, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 5.284.891.995. — Depósito de garantía: $ 52.848.920; precio del pliego, $ 1.000.000. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 8 de mayo de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 13|4 Nº 2.452 v. 6|5|81

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4.339|81

Adquisición de mantas para viaje de pura lana peinada, con Logotipo de la Empresa aplicado por sistema de "floqueado", terminadas con flecos en los cuatro costados.

Los Pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en: Avenida Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109 el día 13 de mayo de 1981 a las 10.30 horas.

e. 24|4 Nº 2.767 v. 6|5|81

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 28|81

Para la reparación casa de bombas del Dock Sud Este, Buenos Aires.

Apertura: 29|5|81. 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 145.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 283.517.000.

e. 29|4 Nº 2.884 v. 13|5|81

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 27|81

Para la construcción de una subestación transformadora, cabina de maniobras y medición de líneas de M.T. y B.T. en Puerto San Nicolás.

Apertura: 27-5-81 - 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Paraná Inferior, Rivadavia y ruta 188, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 280.000,00.

Presupuesto oficial estimado: pesos 1.112.676.000. e. 13|4 Nº 2.445 v. 6|5|81

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 60-P|81

Apertura: 22|5|81. Hora: 10.

Valor del pliego: $ 60.000.

Adquisición de: Revelador Fijador y Placas Radiográficas.

Información: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 29|4 Nº 2.877 v. 8|5|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 52-P|81, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 30|4|81 a las 10 horas, ha sido diferida para el día 18 de mayo de 1981 a las 10 horas. Ampara la Construcción del Edificio "Complejo Cuyo", a erigirse en la calle Sarmiento (e) Azcuénaga y Pasteur, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 14.850.000.000.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 29|4 Nº 2.876 v. 8|5|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3482|81 hasta el día 2 de junio de 1981, a las 16 horas, para la provisión de formularios continuos y servicios para el cobro de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6, Capital Federal (T.E. 37-9137).

e. 4|5 Nº 2.933 v. 13|5|81

Subsecretaría de Transportes

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 805|81. — Descripción: Adquisición de 1.130 toneladas de briquetas de carbón residual de petróleo o de coque metalúrgico. S|Esp. F. A. 8316 Dic. 1980. Apertura: Día 19|5|81. Hora 12. — Valor del pliego pesos 100.000.

Licitación Pública Nº 812|81. — Descripción: Venta de llantas enteras y|o en pedazos. Apertura: Día 28|5|81, hora 14. Valor del pliego: $ 50.000.

PRORROGAS

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 778|81 (Precalificación de marcas, en base a antecedentes técnicos financiero y ensayos p|la adquisición de zapatas de composición), prevista para el 5|5|81 a las 12 horas ha sido prorrogada para el día 4|9|81 a las 12 horas. — Valor del pliego: $ 500.000.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 723|81 (Adquisición de elementos para armar juntas aisladas pegadas para riel de 60,34 Kg|m. (U.I.C.60), prevista para el 28|4|81, a las 12 horas, ha sido prorrogada para el día 25|5|81 a las 12 horas. Valor del pliego: $ 200.000.

ANULACION

Comunícase que la Licitación Pública Nº 800|81 (Sistema de venta y control de pasajes con boleto magnético) cuya apertura estaba prevista para el día 26|5|81, a las 12 horas, ha sido anulada.

Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General, respectivamente, ambas en Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, planta baja, Capital, de lunes a viernes de 10.30 a 14 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº S.A. 484. — Descripción: Servicio de trasbordo de mercaderías y hacienda entre el Ferrocarril Gral. Roca y el Ferrocarril Gral. Belgrano en Intercambio Midland. Apertura: Día: 27|5|81, hora 13. — Valor del pliego: $ 80.000.

Licitación Pública Nº S.A. 485. — Descripción: Limpieza, lavado y desinfección de vagones jaulas y furgones de carga y cerrado de puertas de vagones en estación Kilómetro Cinco. Apertura: Día: 27|5|81, hora 15. — Valor del pliego: $ 100.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Estación Remedios de Escalada, Oficina Muestrario de lunes a viernes en el horario de 13 a 18.

Licitación Pública Nº 319|81. — Descripción: Provisión y colocación de materiales para instalación de mesa de palancas de plataforma para permitir las operaciones de señales, cambios y llaves en Estación Chascomús. Presupuesto oficial: $ 1.052.137.868. — Apertura: Día 26|5|81, hora 16. — Valor del pliego: pesos 300.000.

Consulta y venta de pliegos: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, Guanahaní 322, Capital.

LINEA GRAL. BELGRANO
PRORROGA

Comunícase que la fecha de apertura de la Licitación Pública Expte. Nº 14292|81 (Renovación de la vía y ejecución de trabajos complementarios entre los Kms. 371|542, a Km. 397|000 y de Km. 452|000 a Km. 487|940 del ramal "C.6" en la Pcia. de Santa Fe), prevista para el 30|4|81 a las 14 horas, ha sido prorrogada hasta el 29|5|81, a las 14 horas. Valor del pliego: $ 2.400.000.

Consulta y venta de pliegos: En Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9 y Oficina Nº 433, de Av. de los Inmigrantes 1950, Capital, en el horario de 11 a 17 o en la Jefatura de Zona Vía y Obras Santa Fe, calle San Luis Nº 2950, Santa Fe, en horas de oficina.

e. 4|5 Nº 2.913 v. 6|5|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 56-P|81 que fuera programada su apertura para el 18|5|81 a las 9 horas, ha sido diferida para el día 29 de mayo de 1981 a las 9 horas.

Ampara la construcción de los Edificios "Paternal" "Devoto-Oran" y "Darwin", a erigirse en los terrenos sitos en las calles Morelos 1454; J. P. Varela 3565 y Humboldt 541|43, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 14.332.000.000.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 24|4 Nº 2.759 v. 5|5|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 62-P|81

Apertura: 26 de mayo de 1981.

Hora: 11.

Valor del Pliego: $ 80.000.

Adquisición de: Cordones de Acero Cincado y Caños de Acero.

Información: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 14.30 horas.

e. 4|5 Nº 2.914 v. 12|5|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 62|81

Llámase a Licitación pública para adquirir: "Formularios varios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de mayo de 1981 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego: $ 73.000.

$ 288.000 e. 4|5| Nº 56.974 v. 13|5|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 352 Enc|81

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de mayo de 1981 a las 16 en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB) para contratar la ejecución del transporte y distribución de envíos postales y telegramas en Sucursal 23 (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal 23 (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB) Correo Central, Buenos Aires.

Precio del pliego de bases: $ 77.900.

e. 28|4 Nº 2.849 v. 8|5|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 61|81

Llámase a Licitación pública para adquirir: "Guardapolvos, ambos, pantalones y camisas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de mayo de 1981 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego: $ 71.000.

$ 320.000 e. 4|5| Nº 56.975 v. 13|5|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1 DM para el día 11 de mayo de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado los trabajos de remodelación del tercer piso del edificio Cartero Bruno Ramírez, sito en la Avda. Ramón S. Castillo y Junín de la Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: ...... $ 350.000.000
Importe de garantía: ...... $ 3.500.000
Valor del pliego: .... $ 142.000

e.22|4 Nº 2.676 v.6|5|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. 130-8-05-012 ENCOTEL|80

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de mayo de 1981, a las 10 horas, en el Distrito 5º (Santa Fe), Mendoza 2430, 5º piso, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Fe y Ceres (Dto. 5º).

Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar donde se efectuará la apertura de propuestas y en Ceres (Dto. 5º).

Valor del pliego: $ 59.600.

e. 4|5 Nº 2.942 v. 13,5|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. 050-8-05-012 ENCOTEL|80

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 14 de mayo de 1981, a las 10 horas, en el Distrito 5º (Santa Fe), Mendoza 2430, 5º piso, para contratar la ejecución del servicio especial Puerta a Puerta en la ciudad de Santa Fe.

Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura de propuestas.

Valor del pliego: $ 57.600.

e. 27|4 Nº 2.799 v. 7|5|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1567 — DGA hasta el día 18 de mayo de 1981 a las 15 horas para:

Adquisición y provisión de una (1) camioneta nueva, de doble tracción, 4 cilindros, de hasta 85 HP-SAE de potencia y una (1) camioneta de doble cabina 6 cilindros, de hasta 120 HP-SAE de potencia, ambas nafteras, para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera Puerto Mar del Plata.

Consultas retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración - Avenida Presidente Julio Argentino Roca 738 - 3er. Piso, Buenos Aires.

Pliego:: $ 40.000. Pago del mismo en Habilitación 3º piso de dicho edificio.

e.4|5 Nº 2.921 v.5|5|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5928 hasta el día 8 de mayo de 1981 a las 15 horas para la impresión semanal del Boletín Fluvial del Dpto. Estudios y Proyectos, con 270 ejemplares por cada publicación.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Departamento Construcciones Navales y Logística — Equipo Abastecimiento — Avenida España 2221 — piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $ 2.000 — Pago del mismo en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.4|5 Nº 2.917 v.5|5|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 20.232|81

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de uniformes —invierno— para el personal de ordenanzas y choferes. Consulta y retiro de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en Reconquista 694, planta baja, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la citada Dirección el día 13 de mayo de 1981 a las 9.30 horas.

e. 4|5 Nº 2.951 v. 5|5|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA "MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI"
Valdés - F.N.G.R. (Bs. As.)
Expediente Código 1600 Nº 327.977|81

Llámase a licitación pública Nº 78|81 hasta el día 11 de mayo de 1981 a las 10 horas, para otorgar en aparcería por una sola cosecha del ciclo agrícola 1981|82, para las siguientes siembras: lino, trigo, girasol y maíz Total 1.008 hectáreas.

Pliegos sin cargo, entrega y apertura de las propuestas en la Administración de la escuela, sita en Valdés, F.N.G.R., Partido de 25 de Mayo (Bs. As.).

e. 4|5 Nº 2.944 v. 13|5|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública para la 2º etapa, 4º parte. Instalaciones: Sanitarias contra incendio, gas natural y termomecánica para calefacción de las obras correspondientes al Complejo Universitario Lomas de Zamora Unidad 1, Facultad de Ciencias Económicas.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 1.263.361.0 0.

Apertura de ofertas: 22 de mayo de 1981 a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 800.000.

Los pliegos pueden ser adquiridos en el Departamento de Contrataciones en el horario de 12.30 horas a 18.30 horas, sito en Camino de Cintura Km 2, Lomas de Zamora, hasta el día 12 de mayo del corriente año.

e. 23|4 Nº 2.793 v. 7|5|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 3
Legajo Nº 80 S1

Llámase a licitación pública Nº 3 de la Universidad Nacional del Sur, hasta el día 27 de julio de 1981, a las 11 horas, para la construcción y provisión de un Buque para investigación pesquera y oceanografía costera —con destino al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y para ser afectado al Centro Nacional Patagónico (CENPAT) de Puerto Madryn, en un todo de acuerdo a, pliego de condiciones que podrá ser adquirido y/o consultado en el Departamento de Contrataciones División Licitaciones de la Universidad sito en Avda. Colón 80, 1er. piso, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires a partir del 7 de mayo de 1981 y hasta el día 3 de julio de 1981 inclusive, durante el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: el presupuesto oficial de la presente licitación es de pesos 4.100.000.000 (cuatro mil cien millones de pesos).

Garantía de oferta: la garantía de oferta será de $ 41.000.000 (cuarenta y un millones de pesos).

Precio del pliego: el precio del pliego de la presente licitación será de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos).

Capacidad de contratación anual mínima: la capacidad de contratación anual mínima de los oferentes, según Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas será de

$$\frac{4.100.000.000}{2} = \$\ 2.050.000.000.$$

Presentación y apertura de ofertas: las propuestas confeccionadas de acuerdo a lo estipulado en este pliego, se recibirán en el Departamento de Contrataciones, de la Universidad hasta el día 27 de julio de 1981 a las 11 horas.

En dicho día y hora, en el Departamento de Contrataciones se procederá a la apertura de las mismas.

e. 13|4 Nº 2.443 v. 6|5|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11
Expte. Nº 39.374 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 18 de mayo de 1981 a las 10 hs., para la provisión de: Aparatos y equipos para Laboratorio con destino a la Facultad de Odontología, Fac. de Bioquímicas y Fac. de Agrarias, dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Dto. Contrataciones, Dirección Operativa, Berutti 2109, 2.000, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 4|5 Nº 2.928 v. 5|5|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Licitación Pública Nº 8|81

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 20 de mayo de 1981, a las doce (12) horas, para la provisión de: Telémetro, Microscopio de Polarización, Alidad Autorreductora con equipo de Plancheta y Estereoscopio de espejo completo; con destino al Instituto de Investigaciones Geológicas, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 02-10.-I-81. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en calle A. Aberastain 310, Sur, 2º piso, Edificio Escuela Industrial, San Juan.

Detalles y Pliegos de Condiciones, podrán recabarse en la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan, sito en calle Sarmiento 1462, 2º piso, oficina D, Capital Federal.

e. 4|5 Nº 2.932 v. 5|5|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 2|81
Expediente Nº 24-80-7498

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81 para el día 27 de mayo de 1981, a las 12 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra iluminación Ciudad Universitaria Ubicación: Ciudad Universitaria Córdoba

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias. Avenida Ing Rogelio Nores Martínez s/n., Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.622.801.382.
Valor del pliego: $ 500.000.

e. 13|4 Nº 2.468 v. 6|5|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-8947|81-3

Llámase a licitación pública Nº 14|81, para el día 11 del mes de mayo de 1981 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Adq.: Equipos para laboratorios, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Inst. Nac de Est. s|Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia 2700, Pergamino. Donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas.

Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 4|5 Nº 2.949 v. 5|5|81

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-8950|81-4

Llámase a licitación pública Nº 15|81, para el día 11 del mes de mayo de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Autoclave horizontal con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre virosis hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorragicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 4|5 Nº 2.950 v. 5|5|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0099|81

Llámase a Licitación Pública Nº 28 para el día 19 de junio de 1981, a las catorce horas, por la construcción del Supermercad Ciudad de Córdoba, Proveeduría, artículos del hogar, farmacia perfumería y Optica, en la calle 25 de Mayo 940, Barrio General Paz, Ciudad de Córdoba, "por el sistema de ajuste alzado con reajuste de precios por variaciones de costo".

Superficie cubierta aproximada: 5.945 metros cuadrados.

Valor del pliego y planos: $ 500.000.
Presupuesto oficial: $ 16.301.193.791.
Apertura de ofertas: Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones e informes en la División Adquisiciones, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 o en la Sucursal Córdoba, Alvear 120, Ciudad de Córdoba.

e. 23|4 Nº 2.887 v. 20|5|81

Subsecretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 0382|81

Llámase a Licitación Pública Nº 14|81, para el día 8 de mayo de 1981 a las 17, por adquisición de cintas magnéticas.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1093, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17.30 horas.

e. 4|5 Nº 2.934 v. 5|5|81

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00271714-60

Se llama a Licitación Pública para el día 20 de mayo de 1981 a las 17 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos con una superficie cubierta de 240 a 320 metros cuadrados.

Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Cap. Federal (Oficina de Compras) o en San Antonio (N) 205, Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos.

e. 4|5 Nº 2.927 v. 5|5|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 36|81, el día 12 de mayo de 1981, a las 14 horas, por la provisión y colocación de piso de goma y sus accesorios (zócalos de goma y varillas de bronce).

Pliegos de condiciones generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el Número de Registro de Proveedores del Estado.

e. 4|5 Nº 2.916 v. 5|5|81

Ex-Secretaría de Estado de Acción Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.590|75 - Cde. 153

Llámase a Licitación Pública Nº 23|81 para el día 13 del mes de mayo de 1981, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Departamento de Servicios Generales, y durante el año 1981.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Of. 1088, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a contratación de un servicio de limpieza general diario.

e. 23|4 Nº 2.711 v. 5|5|81

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 39|81 para el día 12 de mayo de 1981 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales para radiografía y fotografía con destino a la Morgue Judicial.

Apertura, Pliegos e Informes: Subsecretaría de Administración — División Adquisiciones y Contrataciones — Paraguay 1536, Piso 7º, Capital Federal.

Horario de Atención al Público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 4|5 Nº 2.935 v. 5|5|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia al Servicio de Conservación y Mantenimiento de los Ascensores 1, 2 y 3 de Casa Matriz.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 3º Piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura el día 19|5|81, a las 11 horas.

e. 30|4 Nº 2.900 v. 12|5|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la Adquisición Máquinas Impresoras Compaginadora de Pliegos y elementos para fotomecánica.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 3º Piso de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura el día 19 de mayo de 1981 a las 11 horas.

e. 30|4 Nº 2.901 v. 12|5|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la Remodelación y Ampliación del local de la Sucursal Nº 23.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura el día 18|5|81, a las 11 horas.

e. 29|4 Nº 2.871 v. 11|5|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la provisión e instalación de fonointercomunicadores para Gerencia General y Directorio (Presidencia y Sindicatura).

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 50.000.

Fecha de apertura el día 8 de mayo de 1981, a las 15 horas.

e. 4|5 Nº 2.946 v. 5|5|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la Adquisición de formularios fand fould.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 50.000.

Fecha de apertura el día 20 de mayo de 1981 a las 11 horas.

e. 4|5 Nº 2.924 v. 13|5|81

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 35|81 para contratar la obra "Conjunto Urbano Ingeniero Alberto R. Mascías — Construcción de Viviendas".

Presupuesto Oficial: $ 24.388.441.646.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Plazo de Ejecución: 1º Entrega — Grupo III — 320 días laborables — 2º Entrega — Grupo II — 440 días laborables — 3º Entrega — Grupo I — 530 días laborables.

Valor del Pliego: $ 1.500.000

Apertura de Ofertas: 24 de junio de 1981 a las 10.00 horas.

El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 8.00 a 14.30 horas y adquirido de 8.00 a 13.00 horas.

e. 4|5 Nº 2.922 v. 22|5|81

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE GUALEGUAYCHU
POLICLINICO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81, para la ampliación y remodelación de su planta Física ubicada en Calle Andrade 1.057 de esta Ciudad.

Presupuesto Oficial: $ 833.664.734.— (Ochocientos Treinta y Tres Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Cuatro).

Aperturas de las Propuestas: 29|5|81.
Hora: 10,00.
Lugar: Policlínico A.D.O.S. Andrade 1.095 (2820) Gualeguaychú - Entre Ríos.

Atención de Consultas y Entrega de Pliegos: Departamento de Administración, Andrade 1.095 de lunes a viernes de 8 30 hs. a 12,00 hs. y de 16,00 hs. a 20,00 hs, Sábados de 8,30 hs. a 12 00 horas.

Valor del Pliego: $ 1.200.000.

$ 576.000 e. 4|5 Nº 57.145 v. 13|5|81

SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA
S.A.D.A.I.C.

Llama a Licitación Pública Nº 3|81 para la adquisición de medallas de oro (amarillo) 18 kts., con fecha de apertura el día 8|5|81, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones se retiran en SADAIC, Dpto. de Compras, 4º piso, Lavalle 1547, Capital Federal. — En el horario de 13 a 17 horas.

e. 4|5 Nº 56.989 v. 5|5|81

ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 15

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de mayo de 1981, a las 11 horas, para adquirir drogas farmacéuticas, analíticas, reactivos, etc., para el Hospital Nacional de Clínicas

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la administración del Hospital, Santa Rosa 1564 (5000), Córdoba.

$ 80.000 e. 4|5 Nº 56.806 v. 5|5|81